

COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMOTERCERO

ADVERTENCIA DE JUAN E. PIVEL DEVOTO

MONTEVIDEO

IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.

MCMLXXV

Advertencia

I

La Serie XXIV, "El regreso del pueblo oriental", formada por 623 documentos, publicada en los Tomos IX y X del "Archivo Artigas", consta de dos partes. La primera reúne los testimonios sobre el enfrentamiento de la soberanía particular de los pueblos con la política del gobierno de Buenos Aires, cuyos actores principales fueron Artigas y Sarratea; la segunda parte de la misma Serie documenta la campaña del ejército auxiliar de operaciones en la Banda Oriental hasta la formalización del sitio de Montevideo, al que el ejército artiguista se incorporó el 26 de febrero de 1813.

En este momento trascendental de la formación de nuestra nacionalidad, el pensamiento y la acción de Artigas se orientaron hacia objetivos esencialmente políticos, madurados en las horas aciagas de la emigración. 1813 fue el año de la definición soberana del Pueblo Oriental, concretada en el Congreso de abril, en las Instrucciones dadas a los diputados elegidos para formar parte de la Asamblea Constituyente, en los tratados suscritos entre Artigas y Rondeau, en la instalación y funcionamiento del Gobierno Económico de la Provincia Oriental, unificada por la autodeterminación de los pueblos que la componían, en la defensa de los principios que inspiraron esas decisiones, que los dirigentes bonaerenses intentaron anular, valiéndose para ello del Gral. José Rondeau, jefe del ejército sitiador de Montevideo, quien reconoció espontáneamente al Gobierno de Gandalupe, de cuya existencia el Triunvirato no quiso enterarse.

La Comisión Nacional "Archivo Artigas", en cumplimiento del programa adoptado para la ordenación de las Series documentales, dio a conocer en los Tomos XI y XII la papelería de carácter político e institucional relativa al año definitorio de nuestra historia, e interrumpió la publicación de los documentos de carácter militar sobre el segundo sitio de Montevideo que tuvo lugar contemporáneamente a los acontecimientos civiles enunciados.

Procedió con ese criterio porque en 1813 lo político y lo institucional, en lo que atañe a esta región del Río de la Plata, revistió más importancia que lo militar y porque el carácter que tuvo el segundo sitio de Montevideo durante este período, la forma como transcurrieron los meses del adormilado asedio de la plaza, no se ex-

plican sin el previo conocimiento de los acontecimientos de orden político y de los antagonismos ideológicos que entonces se manifestaron en forma radical. Entre las Series XXV y XXVII, referidas exclusivamente a aquel aspecto que perfila los rasgos del año 1813, fue intercalada la Serie XXVI, inserta en el Tomo XI con la papelería sobre la proyección del artiguismo en el litoral, porque, paralelamente a la enunciación del ideario en documentos fundacionales y luchas sobre la organización institucional, la conmoción de origen artiguista producida en aquella región, completa el panorama general que inspiró las determinaciones mediante las cuales el Triunvirato de Buenos Aires creyó que podría desconocer los derechos del pueblo oriental e imponer con su vacilante autoridad sus ideas antirrevolucionarias.

II

Con la Serie XXVIII que inicia el presente tomo, se prosigue la edición de las fuentes para el estudio y conocimiento del segundo sitio de Montevideo entre diciembre de 1812 y enero de 1814. Trátase de documentos de índole esencialmente militar a través de los que se aprecia con claridad la ausencia de rigor del asedio. El general Rondeau era el comandante en jefe del ejército sitiador designado por el gobierno de Buenos Aires, reconocido por Artigas como tal, pero Artigas, al mando de las divisiones orientales, sin incurrir en actos de indisciplina, representaba de hecho otra autoridad militar que proyectaba su influencia en el plano político de una manera pública desde enero de 1813 en que expresó que la soberanía particular de los pueblos sería "precisamente declarada y ostentada como objeto único de nuestra revolución". Por imposición de las circunstancias, en cumplimiento de instrucciones que le fueron impartidas, Rondeau se vio a la vez obligado a desempeñar el papel que antes había protagonizado Sarratea, sin la perfidia de éste y desde luego que en un tono menor, al negociar con Artigas soluciones que garantizaran la unión de los pueblos, hasta la ruptura producida por el incumplimiento de las bases acordadas sobre la reunión de un nuevo congreso, en cuya oportunidad la buena fe de Artigas fue burlada. En la ocasión no le faltaron a Rondeau asesores y consejeros duchos en ardir maniobras que le permitieron celebrar el congreso de la Capilla Maciel y desplazar a Artigas de los trabajos para la organización política de la Provincia Oriental.

En período tan conflictivo era difícil que ambos personajes pudieran concertar una acción coherente para darle al cerco de Montevideo la eficacia requerida después que en 1813 disminuyeron las penurias de los sitiados por los recursos provenientes de los empréstitos compulsivos, por los refuerzos recibidos de España y Lima, que colocaban a los sitiadores en la situación de sufrir un ataque por el grueso de las fuerzas en una salida que

hicieran para librar combate fuera de la plaza. Rondeau y Artigas no podían descuidar el peligro de los amagos que realizaban en la frontera los obstinados realistas cuyo centro de operaciones era el campamento de Borbón, en el que Felipe Contucci sostenía aún con pujanza las aspiraciones de la Princesa Carlota Joaquina. Agréguese a ello que la posibilidad de una expedición española al Río de la Plata trastornaba la cabeza de los dirigentes revolucionarios.

En presencia de este panorama la corona portuguesa se mantuvo oficialmente neutral en la contienda en cumplimiento de lo estipulado en el tratado de 26 de mayo de 1812.

III

El sitio de Montevideo aparece como un objetivo militar constante en los planes de los gobiernos revolucionarios; pero la operación de sitiar Montevideo estuvo acompañada siempre en el pensamiento de los mismos dirigentes de la disposición para levantarlo en cualquier momento y retirar sus fuerzas, según las alternativas producidas en las operaciones del ejército del Norte, dejando librados a la suerte a los patriotas de nuestro territorio que el 18 de mayo de 1811 habían consolidado el destino de la revolución platense.

En setiembre de 1812, cuando el ejército auxiliar de operaciones sobre la Banda Oriental había iniciado su marcha para reanudar la guerra y restablecer el sitio de Montevideo, el Triunvirato ante la irrupción de Manuel de Goyeneche, el Marqués de Haagü, en las provincias del Norte, ordenó suspenderla y que el ejército pasara a la margen occidental del Paraná. La orden fue mantenida en reserva. La batalla de Tucumán librada victoriosamente por Belgrano la dejó sin efecto. Artigas había mantenido siempre dispuesto su ánimo para continuar la guerra contra el baluarte de Montevideo.

Las instrucciones expedidas por la Asamblea General Constituyente el 17 de febrero de 1813 al Dr. Pedro Pablo Vidal, comisionado ante Artigas, contienen, en el artículo primero, la referencia a la decisión de aquel cuerpo para levantar el sitio de Montevideo y retirar el ejército.

La misión confiada a Vidal tenía "por principal objeto" convencer a Artigas y a los vecinos de la campaña de las razones que asistían al gobierno de Buenos Aires para ordenar que aquella "fuerza íntegra" repasara el Uruguay.

Francisco Javier de Viana, separado del servicio activo desde que fue alejado del sitio de Montevideo con Sarratea y demás "expulsos" señalados por Artigas en sus demandas, ante la noticia de que una expedición española fuera organizada en la península con destino al Río de la Plata, el 25 de junio de 1813 presentó al Gobierno de las Provincias Unidas un plan de operaciones para la defensa de estos territorios.

Preveía que el gobierno español y los comerciantes de Cádiz obtendrían la adhesión de la corona portuguesa influida por los intereses de la Princesa Carlota. Si la expedición se realizaba por la conjunción de efectivos hispano-lusitanos, debía ser levantado el sitio de Montevideo. Las fuerzas del ejército auxiliar comandado por Rondeau con las orientales a las órdenes de Artigas serían desplazadas hacia la frontera de Rocha y Cerro Largo y a asegurar en el litoral el dominio de los ríos Uruguay y Paraná. En Santa Fe o en Coronda Artigas situaría su campamento. Las tropas de Buenos Aires que se hallaban sobre la ciudad de Montevideo después de levantado el sitio, se unirían con las de la capital. Situadas en la chacra de los Colegiales prevenirían cualquier intento de desembarco del enemigo en San Fernando o en la costa sur. El Gral. Belgrano ocuparía la posición militar de Oruro o el Desaguadero con tres mil hombres de infantería, mil de caballería y un cuerpo formado por mil indios armados de lanza y flecha que, con las fuerzas a reunirse en Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, formarían un ejército de reserva que se dirigiría hacia Buenos Aires si el invasor desembarcaba en sus costas.

En el caso de que los portugueses permanecieran neutrales y no intervinieran en la invasión, Artigas con su ejército se situaría en las proximidades de Montevideo para impedir el aprovisionamiento de la plaza y que cultivaran las tierras, obligándoles a retener fuerzas en la ciudad sin perjuicio de estar vigilante sobre los movimientos del enemigo en la frontera. Adviértase que en el plan de defensa presentado por Viana, se admitía como hecho inevitable el desembarco de los invasores en Montevideo. La posible neutralidad de Portugal en la expedición represiva española, también alteraría el plan de operaciones en lo que atañe al ejército comandado por Belgrano, el que se dirigía hacia el norte, penetrando en la región del Cuzco sin detenerse hasta llegar a Lima.

El 1º de setiembre de 1813 Belgrano, al frente del ejército que operaba en el Alto Perú, fue derrotado en Vilcapugio; el 26 de noviembre en Ayohuma. Francisco Javier de Viana creyó llegado el momento de poner en práctica el plan propuesto el 25 de junio: ante los riesgos que amenazaban a la capital, señaló al gobierno la "urgente necesidad" de levantar el sitio de la plaza de Montevideo. La imaginación de gobernantes y estrategas acuciada por el peligro no concebía otro recurso que el tantas veces propuesto de suspender la guerra en nuestro territorio, cuya posición la convertía en la llave para el dominio de los grandes ríos.

Este recurso extremo manejado como solución político-militar para conjurar otros riesgos, aplicado ya en 1811 con derivaciones por cierto insospechadas por quienes negociaron con Elío en forma tan artera el Tratado de Pacificación del 20 de octubre, fue uno de los factores que en mayor grado contribuyó a formar en las masas populares que seguían a Artigas, la idea de que en la

obstinada decisión a resistir todo peligro que orientaba su conducta, radicaba la garantía de su destino y la única fuerza en la que el pueblo oriental siempre podía ampararse.

IV

Señalamos ya que durante el segundo sitio la corte de Río de Janeiro observó una política neutral. El Mariscal Diego de Souza se mantuvo en la frontera defendiéndola de la penetración de la "anarquía", sin perder de vista la tensión existente entre Artigas y Buenos Aires, sin desechar la posibilidad de la expedición española hacia las aguas del Río de la Plata en auxilio de Montevideo. Si esto último llegaba a producirse o si las desinteligencias entre Artigas y Rondeau desembocaban en la lucha armada entre los orientales y el gobierno de Buenos Aires, o éste decidiera en uno o en otro caso levantar el sitio, la corte lusitana modificaría de seguro su posición de neutralidad no muy rigurosa. Entre tanto a sus intereses convenía dejar a los partidos surgidos de la revolución que desahogaran sus pasiones.

Al mismo tiempo Montevideo, como Elío en 1811, abogaba en tono dramático ante la Princesa Carlota, en demanda de auxilios para la ciudad, su gobernador Gaspar Vigodet, quien cargaba las tintas sobre el ambiente sombrío que imperaba en la plaza desprovista de víveres; o apelaba ante Diego de Souza para que protegiera a los españoles aislados en la frontera que sostenían con las armas la causa realista.

V

Pieza documental que enriquece este tomo del "Archivo Artigas" es el *Diario* llevado por el P. Bartolomé Muñoz sobre los sucesos del Río de la Plata desde 1807 y el segundo sitio de Montevideo hasta el 19 de abril de 1814.

El *Diario* original estuvo formado por tres cuadernos; se conoce el texto del segundo y tercero. El primero que corresponde al período de las invasiones inglesas no ha sido aún localizado. El escrito del segundo cuaderno no es en realidad un *Diario*: tiene el carácter de una crónica sobre los sucesos ocurridos desde la evacuación de Montevideo por los ingleses en setiembre de 1807 hasta el 6 de julio de 1812. El tercero es un *Cuaderno* en el que el P. Muñoz registró los hechos e incidencias de cada día, entre el 30 de agosto de 1812 y el 19 de abril de 1814. En esta fecha finaliza el manuscrito con las anotaciones diarias.

Para apreciar el valor de este testimonio, en el que se advierten frecuentes lapsus, nos referiremos a la personalidad del sacerdote, hombre público, naturalista, cartógrafo y escritor, cuya actuación más importante se produjo entre 1809 y 1826.

El P. Guillermo Furlong con el seudónimo Eugenio Beck publicó en 1931 una biografía de Bartolomé Do-

N.º 55 [José Artigas al Gobierno Económico de la Provincia Oriental del Uruguay. Comunica las dificultades que le impiden suministrar las tropas que le solicitan destinadas a la comisión encargada a Pedro Bauzá.]

[Al frente de Montevideo, mayo 22 de 1813.]

[F. 1.] /

La recargacion de las fatigas de la tropa de mi mando, me impide desmembrarla p.^{ra} el objeto q.^{ue} VS. se propone en uno de los art.^{os} q.^{ue} hacen la comision fiada al ciud.^{ad} Pedro Bauzá. Sin embargo, yo creo q.^{ue} no sera mucho lo q.^{ue} falte. El Capitan Ramirez tiene treinta y tantos hombres, onze el alf.^{ez} Paniagua, y si se adopta al Th.^o Garzia p.^{ra} la invernada del Ros.^o el tamb.^{en} tiene alguna gente, y como es del partido del Colla, puede alli tambien reunir alguna.

Ademas, nro matadero tiene tambien toda la gente suficiente p.^{ra} la faena. p.^{ra} consig.^{ra} p.^{ra} eludir inconven.^{tos}, puede VS. determinar la reunion de los vagos q.^{ue} corren los diferentes pueblos de la camp.^{es} p.^{ra} lo q.^{ue} tendra el mayor influxo la bella disposicion de hacer q.^{ue} la corra un proboste, precedidas las ordenes á los com.^{es} militares respectivos p.^{ra} el mismo efecto.

[F. 1 v.] /

Los ciud.^{es} Jose L. Garzia de Zuñi- / ga y Nicolas Gadea tambien nos estan dando ganado, con cuyas tropas, y gente de faena puede contar VS. oficiandoles p.^{ra} q.^{ue} esten sujetos á las particularidades q.^{ue} VS. estime convenientes en su arreglo de abastos, pasandoseles un concim.^{to} del roól de las est.^{as} de extraccion.

—Dias que á VS m.^{ra} a.^{ca} Al fr.^{te} de Mont.^o 22. mayo 1813.

Jose Artigas

Al cuerpo de ciud.^{es} gobierno econ.^o de la prov.^{ia} oriental del Urug.

Museo Mitre. Buenos Aires, República Argentina. Sección Archivo. V. 1. O. 2. C. 18. Año 1813. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; topos 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 156 mm., interlínea de 2 a 4 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 56 [Borrador de puño y letra de Miguel Barreiro sobre varios puntos relacionados con la comisión encargada a Pedro C. Bauzá, reproducidos en el oficio que se publica en el número precedente.]

[Al frente de Montevideo, mayo de 1813.]

[F. 1.] /

A la comision del ciudadano Pedro C. Bauza, contexta el ciud.^o J. A.

Para la formacion y conduccion de tropas de ganado se puede contar con los 700. caballos del Yi, y la mitad de los q.^{ue} haya en las piedras-de-afilar. Com.^{es} militares p.^{ra} las invernadas — el alf.^{ez} d. Greg.^o Paniagua, q.^{ue} se halla en el Yi con las caballadas, y el capitan d. Bartholome Ramires. El th.^o Garzia puede ponerse de com.^{es} de la invern.^o del Ros.^o p.^{ra} ser del part.^o del ([Ros.^o]) Colla.

Xefe delos orientales da áVS. . parte este Cav.º de aver echo elección de Alc.º Pedaneo p.º la Cap.º de Mercedes en la persona del distinguido y respectable vecino d.º Cayetano Correa, lo que hase presente áVS. . este Cav.º para que siendo desu superior agrado se digne aprobarlo. Suplicaeste Cav.º áVS. . sedigne imponerle en el Justo tratam.º que Corresp.º aVS. . por ygnorarlo se bale solo del tratam.º de SS.º . lo queVS. . tendra la bondad de dispensar mientras no ofrece aeste Cav.º el Conocim.º que suplica = Tenemos el onor de ser deVS. . aff.ºº serb.ºº Q. B. S. M— Sala / Capitular de Sori.º y Mayo 26 de 1813 = Leonardo Britos = Marcelino Lares = Pedro Delgado = Thomas Santo Belen = Cind.º P.º gral = Superior Govi.º econom.º de la Prov.º oriental del uruguay =

[F. 87 v.] /

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex-Archivo General Administrativo, Libro 68 ter. Coplader de cartas del Cabildo de Santo Domingo Soriano, 1810-1824. Folio 87. Manuscrito copiado: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 244 mm; interlínea de 7 a 10 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 66 [José Rondeau al Vicepresidente del Gobierno Económico de la Provincia, Bruno Méndez. Transcribe la resolución de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de 27 de abril de 1813 que manda sustituir los símbolos reales por los de la Asamblea.]

[Cuartel General en el Arroyo Seco, mayo 26 de 1813.]

[F. 11] /

Con fecha 30 de Abril ultimo hé recibido del Supremo Poder Ejecutivo la circular del tenor siguiente —

„ Hemos recibido de la Soberana Asamblea Gral la
„ resolución q.º sigue = La Asamblea Gral Constitu-
„ yente de las Provincias Unidas del Río de la Plata en
„ sesión de este día há expedido el siguiente Decreto =
„ Deberan substituirse alas armas del Rey q.º se hallan
„ fijadas en lugares Públicos, y á las q.º traigan en Es-
„ cudos, ó de otro modo algunas Corporacion.º las Ar-
„ mas de la Asamblea, y solo permanecerán en aquel
„ modo en las Banderas y Estandartes q.º las tengan =
„ Lo q.º tendra así entendido el Supremo Poder Execu-
„ tivo p.º su debida obserbancia y cumplim.º

[F. 1 v.] /

„ Buen.º Ayr.º y / Abril 27 de 1813 = Pedro Jose Agrelo
„ Presidente = Hipolito Vieytes Diputado Secretario”
Lo q.º traslado á ese Gov.º Municipal para su Conocim.º
Dios que a V. m.º a.º Quartel Gral en el Arroyo Seco y
Mayo 26 de 1813.

José Rondeau

S.º D.º Bruno Méndez

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional, Guerra, 1813. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 150 mm; interlínea de 7 a 9 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 163 [José Artigas a León Pérez. Le informa haber tomado medidas para evitar el pasaje de ganado a territorio portugués. Observa que el Comandante Ojeda y su segundo Basualdo fueron destinados para la frontera y está seguro que harán lo posible por impedirlo a pesar de las violaciones irremediables.]

[Delante de Montevideo, Julio 27 de 1813.]

[F. 11 /

/S.º d. Leon

Perez —

Mi muy estimable paysano y particular amigo. — He leído con atención la apreciada de V. data 22. del q.º sigue — He reiterado mis ordenes á los comandantes de frontera p.º q.º impidan la extracción de ntros ganados p.º el territ.º portugues; esta provid.º tan justa como precisa, yo no dudo q.º habrá sufrido alg.ºs transgresiones; pero es tambien preciso veamos q.º nó todo es como se dice, — El comante. Ojeda y su 2.º Basualdo, recién llegados á aquellos puntos trataron de intermediar sus gentes — Entonces aun no había la prohibición de q.º se trata, si ellos despues han reiterado lo mismo, me es del todo desconocido. Yo no he cesado de pasarles ordenes p.º la vigilancia respectiva. — En quanto á removerlos; no crea V. jamas q.º eso sea conciliable con el estado actual de ntra. milicia — Era preciso contar con q.º ninguno quedaria / de los q.º sirven bajo las ordenes de ellos y tocaríamos entonces un mal mucho mayor. — Si ha havido q.º haya ido á seducir á alg.ºs de la division del Com.º Torgues, debemos ver q.º no precisam.º ha de haver sido p.º el sebo de aq.º comercio clandestino — Nada hay mas comun entre las divisiones q.º tratarse de atraer las unas á las otras y en todo caso, el castigo al capitán q.º fué á seducirlos basta p.º freno —

[F. 1 v.] /

—Hoy mismo vuelvo á escribir á mi tocayo sobre las circulares — Siento muchísimo q.º pierda la prov.º tanto en esas extracciones. —

—Quedo con el mejor af.º de V. invariable amigo —

Jose Artigas

27. julio 1813.

Del.º de Mont.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812-1814. S. N. C. 7. A. 9. Nº 7. Año 1813. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 292 x 146 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

[F. 21] /

Asimismo le remito la relacion individual de todas las casas y muebles, q.º pertenecen solam.º a las familias que han fugado; exceptuando las que se quedaron, q.º tienen sus maridos á dentro, q.º a estas no les tomé Inventario, mediante á que tube orden sup.º p.º q.º estas no se les tomase recu / ento de cosa alg.ª todo lo q.º participo a Vmd. p.º su intelig.º D.ª Gue. a Vmd. m.ª a.ª

Minas Ag.º 23 de 1813.

Gabriel Rodrigues

S.º D.ª Bruno Mendez.

Archivo Juan José Durán. En poder de sus descendientes. Montevideo. Manuscrito original: folios 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 206 x 153 mm.; interlínea de 8 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 205 [José Artigas al Gobierno Económico de la Provincia Oriental. Contesta su comunicación de 27 de agosto aceptando el ofrecimiento que se le hace de remitir la escolta que servía de custodia al Gobierno por la necesidad que existe de replegar las fuerzas en previsión de operaciones de importancia contra el enemigo y trabajos recientemente emprendidos para nuevos reductos y cortaduras que realizan los mismos soldados.]

[Delante de Montevideo, agosto 30 de 1813.]

[F. 11] /

Para fixar mejor mi juicio en la resolucion, he diferido hasta hoy contextar la estimable comunicacion de VS. data 27. del q.º acaba. —

—Días mas ó menos parece indudable la salida del enemigo, ó q.º no, operaciones del bulto bastante á empeñar ntra atencion. Aunq.º no sean mas debemos prevenirlas, y las fatigas comunes del soldado deben unirse al trabajo recientemente emprendido de nuevos reductos y cortaduras, p.º consig.º es necesario hacer replegar á este campo toda la fuerza— Es muy lisonjera la ansia con q.º la escolta de VS. ha deseado este regreso— Yo doy á VS. las mas expresivas gracias p.º la remision q.º me proponia, sin p.º eso dexár de sentir quede VS. sin la competente custodia.—

[F. 1 v.] /

—Dios gué á VS. m.ª a.ª Del.º de Mont.º 30. ag.º 1813.

Jose Artigas

Al cuerpo de ciud.ºs gob.º ec.º de la p. o. del V.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. 16. C. 1. A. 5. Nº 12. Año 1813. Manuscrito original: folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 181 x 142 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 150 [Francisco Xavier de Viana al Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas. Se refiere a los desgraciados sucesos de Villacapueyo y de Macha y a la necesidad de evitar el avance del enemigo. Considera urgente el levantamiento del sitio y que el Coronel Artigas tome posiciones en la costa occidental del Paraná.]

[Córdoba, diciembre 10 de 1813.]

[F. 1] / Guerra.

Exmo. Sr.

N. 65., Los desgraciados sucesos de Villacapueyo y de Macha nos han reducido á nuevos y mayores conflictos: por lo mismo las medidas deben sér muy extraordinarias para sostener á un tpo esa digna Capital ambas costas hasta S.ª Feè y puntas de Piedras, y evitar si es posible qe el enemigo abanze á Jujuy, tomando las provid.ª mas serias contra los que frustren, ó intenten frustrar las medidas que se adopten de Seguridad.

Desde Sta Feè tube el honor de dirigir á V. E. una memoria en la que me pateece demostraba con evidencia la urgente necesidad de levantar el Sitio dela Plaza de Montevideo supuesto el refuerzo Peninsular: exponia tambien qual devia sér el movimiento del Coronel Artigas, y los lugares que devia ocupar en la costa Occidental del Paraná. Es de necesidad absoluta ponerlo inmediatamente en execucion, no así lo detallado á cerca de las Tropas de linea, pues debe sufrir la Separacion desde Sta Feè por el camino de la Posta y dirigirse al Perú el Regim.º / todo de Pardos y Morenos, seiscientos Dragones, cien Artilleros, quatro Cañones de á ocho, igual numo del calibre de á quatro, dos obuses, quatro carros Capuchinos, una fragua de Campaña, y las municiones correspondientes de toda arma: sin perjuicio de qualquiera otras medidas adaptadas en la actualidad por la necesidad é imperio de las circunstancias presentes. Toda la ultima fuerza detallada debe conferirse al mando del digno Coronel Don Miguel Soler.

[F. 1v.] /

El Regimiento de Caballeria de Milicias de Cordoba que nueban.º he creado consta ya proximam.º de mil Quatrocientas Plazas, cuya fuerza unida á los Escuadrones y Milicias de San Luis, Mendoza, y San Juan, forman la de Quatro mil proximamente y aunque toda sin armas, como consta á V. E., sin embargo podia irse disponiendo por terceras partes para reemplazar las bajas: pero era necesario remitir algunos oficiales Cabos Sargentos y Tambores que los instruyan en los movimiento de Columnas y despliegues de ellas á batalla, y cambios de direccion.

Dios gue á V. E. m.º a.º Córdoba 10., de Diciem.º de 1813.

Exmo. Sr.

Fran.º X.º de Viana

Exmo. S. P. E. de las Prov.º unidas del Rio de la Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Año 1813. S. X. C. 7. A. 1, N.º 1. Legajo N.º 13. Manuscrito original; folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 395 x 214 mm; interlínea de 7 a 8 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 151. [Blas Basualdo a José Rondeau. Expresa que se halla bajo el mando del general José Artigas y que en obediencia a sus órdenes ha tomado providencias para impedir la introducción de ganado en los dominios portugueses.]

[Campanero General, costa de Tacuarembó Chico, diciembre 12 de 1813.]

[F. 11]

Exmo Sor

Con trayendome, a el superior oficio de V. E. su fha onse del mes p^{er} p^{er} q^{er} he recibido el dia onse onse del que luse = su sequente a lo expueso p^{er} V. E. Confesto q^{er} no ygnorára V. E. q^{er} desde el mismo Istante q^{er} me Confirió. = Comicion, el Exmo Sor D^o Man.^o Bergrano para esta Campaña he observado, Invariablemente, sin dar margen a ninguna reprehension: pues asi es mi modo de obrar == Igualm^{te} desde q^{er} pase a las ordenes. Del gral D.^o Jose Artigas estar Cumplir^{se} esactamem te las ordenes: comunicadas p.^{er} dño Sor a quien reconosco p.^{er} mi inmediato Gefe == Igualm^{te} me hallo del expresado Gefe p.^{er} precaver los continuos fraudes clandestinos: Y extracciones de ganado q^{er} transitaván: Esta Campaña p.^{er} introducir ganados ha portugal he practicado las mas vivas dilig^{as} sobre este particular a fin de estar / var: pero como hay ó tras vases que la permitan a la mia no he estorvado enteram^{te} pero sin embargo persona dela naturaleza q^{er} expresa V. E. en su oficio: jamas han echo. Vaquerias desertores bacos ni personas de conducta no conosidos Solos = los defensores de la Causa que tan sagradam^{te} defendemos Si las Tropas deminando han echo algunas Vaquerias heido = Con atencion mia = Pues publico = y notorio q^{er} el tpo q^{er} he tenido = Como subministrar la tropas — de mi Cargo Con lomo Lexitimo lo he verificado == Y para Conservar dhas tropas en el estado en q^{er} se hallan == Era presiso valerme de este recurso, pues las criticas y apuradas sircunstancias, de la es tancian y Extrema mesesidad / q^{er} se les presentan para los vicios diarios, Y otros renglones mehasido indispensable valerme de este requisito: = Y si V E ere e q^{er} mi infme sea sinestro tome VE. las mas serias providencias: y pida infme: formal a este vecindario de mi Conducta y modo de obrar sobre varias Comiciones q^{er} se me han Confiado Pertenesientes a la Patria Ds n Sor que a V. E. m^o a Camp.^o gral Costa de taquarembó chico Diciembre 12 de 1813.

[F. 12]

[F. 21]

Exmo Sor

Blas Basualdo

Al exmo Sor D.^o Jose Rondeau

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional, Guerra, 1813, S. N. O. 7, A. 1, N.º 2. Legajo N.º 15. Manuscrito original; folios 2; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 207 mm; interlinea de 4 a 5 mm; letra inclinada; conservación buena.

N.º 158. [Nombramiento de General en Jefe de las Fuerzas de la Capital conferido por el Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas al Coronel del Regimiento N.º 2, Carlos Alvear.]

[Fortaleza de Buenos Aires, diciembre 27 de 1813.]

17. 11/ El Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Siendo de indispensable necesidad y conveniencia depositar el Exército de la Capital en manos de un Xefe de credito, actividad y decidido patriotismo que pueda darle todo aquel impulso de que necesite para obrar en los objetos de la Defensa publica con aquella direccion que és tan precisa poner para hacer seguros sus esfuerzos; bajo el concepto de q.º el nuevo General debe desempeñar tambien la Comand.º de armas, y todas las funciones q.º son anexas á lo elevado de su cargo. Por tanto y concurriendo las prevenidas utilidades en la persona del Coronel del Regimiento N.º 2 D. Carlos Alvear, há venido este Sup.º Gob.º en nombrarlo por Gral. en Xefe de las Fuerzas de la Capital, y Partidos de su jurisdiccion, con inclusion de todas las Milicias y los Fuertes de esta Frontera; quedando por lo mismo separada la Comand.º de armas del Gob.º Intendente de Provincia; y ordena y manda q.º todas las autoridades y Xefes militares se le reconozcan sujetos / incluso el Estado Mayor Gral. en lo relativo a este Exército, obedeciendo y cumpliendo las Providencias y ordenes que expidiere para el mejor arreglo en la Disciplina militar, pues que todos los negocios puramente militares deben girar por el conducto de dho. Gral, al qual se considerará siempre como a centro medio entre el Gobierno y las fuerzas citadas, guardandole y haciendole guardar todas las preeminencias, exenciones y prerogativas que por este Titulo le pertenecen. Para todo lo qual le hizo expedir el presente firmado por el mismo Gobierno, sellado con el sello de sus armas y refrendado por su Secret.º de Estado y del Despacho gral. de guerra, tomándose razon en el Tral. de Cuentas y Contaduria gral. del Exército y Estado. Dado en la Fortaleza de Buenos - ayres á veinte y siete de Diziembre de mil ochocientos trece.

18. 1 v. 1/

Juan Larrea Gerv.º Posadas Nicolas R.º Peña

Thomas de Allende
Sec.º

V. E. confiere el Empleo de Gral. en Xefe del Exército de la Cap.º al Coronel del Rexim.º N.º 2 D. Carlos Alvear

Museo Mitre. Buenos Aires, República Argentina. Armario C. Contribución documental. Tomos I y II. Legajo fondo II, Año 1813. Manuscrito original. Hojas 1. papel con filigrana. formato de la hoja 298 x 210; interlinea de 8 a 9 mm; letra inclinada; conservación buena.

de mil ochosientos trese, y por no saber firmar D.^{ca} Petronila Castilla lo hizo su Hermano; a rg.^o

Clemente Castilla

Archivo Juan José Durán. En poder de sus descendientes. Montevideo. Manuscrito original; folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 267 [José Artigas a Pedro Fagundes d'Oliveira. Contesta su reclamo de devolución de los esclavos fugados de territorio portugués después del armisticio y le observa que no es materia del mando militar de su competencia sino del Gobierno Provincial.]

[Delante de Montevideo, octubre 11 de 1813.]

[F. 1] /

/S.^r d. Pedro Fag.^{es} d'Oliveyra

He leído con aprecio la carta de V. data 1.^o del corr.^o contextacion á otra mia. Yo convengo con V. en la devolución de los esclavos q.^o hayan fugado de ese territorio despues del armisticio, y no trato de exponer á V. motivo alguno p.^o retenerlos; pero yo repito á V. q.^o las providencias á ese efecto no son de mi facultad. Mi mando en esta provincia es puram.^{te} militar, y asuntos de esta clase no son de mi resorte, p.^o q.^o aqui se ha creado un gobierno p.^o la economía del pais, y el es quien debe resolver esos negocios — Dicho gobierno provincial recide en la villa Canelones y á el es á q.^o debe V. ocurrir haciendole las reclamaciones competentes, debiendo estar seguro de q.^o siendo cosa de justicia será al mom.^{to} conseguida. Aprovecho esta ocasion p.^o ofrecer á V. la sinceridad de mis respetos en la clase militar en q.^o me hallo, con los q.^o tengo la particular satisfaccion de ser de V.^d at.^{mo} serv.^o y verdadero amigo

11. oct.^o 1813.
Del.^{to} de Mont.^o

{ q. s. m. b.
José Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Particulares. Caja 24. Carpeta 4. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 225 x 216 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 268 [José Artigas al Gobierno Económico de la Provincia Oriental. Se refiere a la obtención de ganado para proveer a las necesidades del ejército.]

[Delante de Montevideo, octubre 13 de 1813.]

[F. 1] /

/Tenga VS. la dignacion de creer q.^o jamas hemos estado tan abundantes de ganado en estos corrales como han informado á VS.; sin embargo, desde el principio he tenido ocho hombres y un cabo en Pando con el ganado flaco, de cuyo deposito se trahia segun las necesidades. Tengo la honra de avisarlo á VS. p.^o su satisfaccion, contextando á su muy estimable of.^o de 23. del pp.

Dios gue á VS. m.º a.º Del.º de Mont.º 13 oct.º 1813

Jose Artigas

Al cu.º de ciud.º g.º ec.º dela p. or.º del Urug.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X. C. 1. A. 5. N.º 12. Año 1813. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 149 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 269 [Joaquín Pérez al Vicepresidente en turno Bruno Méndez, sobre el arrendamiento de la tahona.]

[San Ramón, octubre 17 de 1813.]

[F. 1.] /

/Antes de ahora he informado al superior Gobierno, no se hallaba, quien hiciese mejora alguna, ni sobre los 34,, primeros consavidos, ni menos de los 20,, vltimamente ofrecidos por el mismo Vidal. — De tres que se miran con alguna intelig.ª, el que mas se ha excedido ha sido á 16. p.ª, y con la precisa condición, que en caso de alg.ª rotura, ó quiebra en la athaona deberá ser su compostura por mitad con dño Estado, ó Gobierno. — Si conviene, ó nó, en éllo, los Señores, me lo anoticiaran, p.ª proceder á la entrega, de la referida athaona, al individuo con la acostumbrada formalidad — De / credencial, del pasado hecho, á la Superioridad economica servirá el adjunto oficio, que remito; el suplico se me debuelva asociado con la contextacion de éste que espero, por el propio que con ellos conduzco. — Dios gue á Vd m.º a.º

[F. 1 v.] /

S.º Ramon Ocbre 17,, /813,,

Joaquin Perez

Sor., vice Prec.º en turno, D.º Bruno Mendez

[En la cubierta dice:]

Patria.

Al sör. vice= Precid.º en turno, en la villa de:

Del comand.º

de S.º Ramon

Guadalupe

Archivo Juan José Durán. En poder de sus descendientes. Montevideo. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 268 x 150 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

de nuevo a la integridad, y justificación de V. E.: no soy capaz de prevenir el Juicio, ni las sabias determinac.³ de V. E. sin embargo soy de sentir q.^o (en) las actuales circunstancias V. E. deve acceder, y pasar p.^r haora p.^r qual qualquier sacrificio, si no quiere abenturarlo todo

[F. 1v.] /

el Amor a V. E. / ala Patria, y ala Justa causa q.^o defendemos hacen q.^o a V. E. informe de este modo, y a manifestarles q.^o soy sobre todo encarecim.^{to} su cap.ⁿ y Serv.^o q.^o B. L. M. de V. E.

d.^r Jose M.^a Enriquez y Peña

Ex.^{ma} Superior Gov.^o delas Prov.^{as} Unidas

[Carpeta:]

Colonia Febrero 1.^o

813

El D.^r D.^o Jose Maria
Enriquez Peña

Incluye 2. Cartas originales del Coronel Artigas en que manifiesta los motivos de la escandalosa conducta q.^o ha observado en la Campaña de la Banda Oriental — Feb.^o 16 — La contextacion dandole las gracias — Dentro —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. N. C. 1. A. 5. N.º 10. Manuscrito original: letra de José M. Enriquez y Peña; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 214 x 153 mm.; interlinea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 180 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Solicita el envío de fuerzas a San José a fin de impedir que los españoles se aprovisionen en sus costas. A continuación, la contestación de Artigas en la que acusa recibo de la nota anterior y de la copia adjunta del Comandante Militar de San José y manifiesta que aún subsisten los motivos que determinaron la suspensión de sus servicios desde el 25 de diciembre de 1812.]

[Cuartel General en el Arroyo Seco, enero 29 de 1813 — Paso de la Arena, febrero 1.º de 1813.]

[F. 11.] /

/ N. 9.

Adjunto a V. S. copia del parte q.^o con esta fha. dirige el Comandante Militar de San José. Por el verá V. S. el compromiso de ese Pueblo, y los auxilios, q.^o toman los de Montev.^o de su Costa prebalidos de las circunstancias que nos cercan. El Exto. de la Patria, se halla delante de un Enemigo fuerte, y lleno de resentimientos y nra. debilidad. redobaria quiza sus exfuerzos, p.^a probar de nuevo su suerte. No seoculta a V. S., quanto trastórno trae a la causa publica una ventaja real, de parte de ellos, y nra. desmembracion quando nos acechan de cerca. En esta virtud yo creo q.^o V. S. se penetrará todo, de la necesidad

de enviar una fuerza bastante á aquel punto amenazado, pues ni esto se opone á las medidas de precaucion q.^o V.S. quiere adoptar con respecto á mi, ni dexará de probar de un modo publico, q.^o los intereses del Estado, tienen una prepond.^a en su opinion a los resentimientos particulares.= Dios gue. á V.S. m.^a añ.^a Q.^a g.^a en el Arroyo Seco En.^o 29 de 1813 = Manuel de Sarratea.= Sor. Coronel D.^o José Artigas.

Es copia

Artigas

N. 10.

Contextacion.

Exmo. Sor. = Tengo la honrra de haber recibido el oficio de V.E. data 29 del que acabo con la copia que se sirvió incluirme de lo q.^o con la misma fecha le dirige el Comandante Militar de S.^a José. Subsisten aun los motivos q.^o suspendieron mis servicios desde el 25 del ultimo Diciembre; permanece el objeto, p.^a lo mismo q.^o se ignora la determinacion del Exmo. Sup.^{or} Gov.^{no} Si V.E. respeta las urgencias del Exto. de la Patria de frente de Montev.^o, á llanar la / dificultad (con la q.^o debe V.E. contar para sus medidas), probará de un modo publico q.^o los intereses del estado tienen una preponder.^a en su opinion á los resentimientos particulares.= Dios gue. á V.E. m.^a añ.^a Paso de la Arena Feb.^o 1.^o de 1813. = José Artigas.= Al Exmo. Sor. D.^o Man.^o de Sarratea, Representante Gral. en xefe del Exto. auxiliador.

[F. 1v.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja N.º 16. Manuscrito copia autenticada por Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 265 x 265 mm; interlínea de 7 a 8 mm; letra inclinada; conservación buena.

N.º 181 [José Artigas al Superior Gobierno. Manifiesta que recurre a la autoridad suprema para su justificación. Recuerda sus oficios de 9 y 17 de octubre, 24 de noviembre y 14 de diciembre que figuran en esta Serie bajo los números 69, 79, 112, y 122 y refiere los incidentes habidos con Manuel de Sarratea que por intriga pasaron destigurados ante el gobierno. Explica que la misión confiada a Carlos de Alvear puso de manifiesto un intento de justicia por parte del gobierno pero que las ficciones del comisionado determinaron que fuese declarado enemigo. Se extiende en consideraciones sobre las incidencias planteadas con Sarratea. Los oficios mencionados en esta comunicación se publican en esta Serie bajo los números 132, 151 y 154.]

[Paso de la Arena, febrero 1.^o de 1813.]

[F. 1r.] /

/Exmo S.^a

Fixo mi mas sagrado interes solo en contribuir á las glorias de la patria en su empeño presente, tengo la honra de dirigirme á VE, conociendo en su representacion au-

gusta la autoridad bast.^o á remover las trabas q.^o se oponen al lleno de aquel tan justo anhelo. Orientado ya VE. p.^o mis comunicaciones 9 y 17. de octubre del año pp. de los motivos q.^o hicieron mi abstraccion al salir de las margenes del Uruguay, y p.^o las del 24. noviembre y 14 diziembre de los progresos de la fatalidad contra ntros votos mutuales p. sufocar de un golpe unas desavenencias, q.^o pudieran preparar hitos á la patria y el escandalo á las naciones, solo me resta patentizar á VE. los ult.^{os} incidentes q.^o han hecho una crisis la mas triste sobre el sufrim.^o y moderacion. Yo se q.^o hablo delante de la Superioridad representativa de la patria misma q.^o defiende; p.^o yo sé tamb.^o q.^o ella puede oírme sin perder algo de su dignidad. El llanto y amargura q.^o cubren al mas desgraciado de sus subditos en este lance, hacen el alarde mejor de su respeto en medio de su precision horrible, y el mundo q.^o le vió arrancar del Ayuí lleno de q.^o tiene el sufrim.^o de mas penetrante y nebla. debe precisam.^o disculparle en sus ultimas circunstancias.

La distancia y la intriga desfiguró delante de VE. los hechos. Aquellos pasos de just.^o q.^o VE. se sirvió dar dirigiendome al sarg.^o mor de granaderos-montados d. Car. Alvear, espiraron en su medio y fueron la victima grand.^o q.^o se inmoló á la prostitucion de mis emulos. Ellos contaban su triunfo sobre mi honradez y providad p.^o era preciso coronarlo comprometiendo la dignidad de VE., anublando el esplendor de sus principios liberales, / destruyendo la tranquilidad de estos pueblos. Tal vez estos efectos no les fueron tan conocibles q.^o se decidieron á los motivos q.^o los han hecho nacer, con todo, ellos no son menos reales. El cumulo de ficciones q.^o en resultado de su mision llevó D. Car. Alvear, sorprendieron el juicio de VE, y yo q.^o me lisongeaba ver llegado el tiempo en q.^o brillase mi inocencia, fui constituido objeto de la irritacion y declarado enemigo en los transportes de una indignacion la mas abrumante y terrible. En su conseq.^o, el oficial conductor de mis 1.^{as} comunicaciones fué arrestado, sin q.^o pudiese hallarse un medio entre mi perdicion y mis reclamaciones. — Sé muy bien q.^o no habiendose decidido VE. sino en los mom.^{os} dela sorpresa no debía serme extraña aquella resolucion; pero los efectos iban á caer precisam.^o sobre mí, y dificultados enormem.^o los medios de decompresionar á VE., antes de allanarlos. era preciso proveer á mi seguridad:— Yo me vi autorizado p.^o esta exigencia, aunq.^o no recordase q.^o siendo la mision de Alvear con el objeto de orientarse y transar mis desavenencias con el exmo S.^o representante, gral. d. Man. de Sarratea, en la manera mas honorable á la just.^o, debieron ser desatendibles todas las propuestas de aquel como emanadas del mismo q.^o hizo nacer mis desazonés. Es verdad q.^o yo no he visto una declaracion publica de V.E. sobre aquel particular, p.^o no p.^o eso debió serme menos imponente á la vista de un hombre q.^o se lisongeaba sobre la perfeccion del cuadro de sus intrigas, y ansiaba el menor resquicio p.^o poder ejercer sobre mí en toda su

[E. 1.v.] /

[F. 21 /

extensión q.^{to} le dictasen sus maquinaciones. Si VE. tiene la dignacion de analizar mi conducta anterior, yo me li-songeo q.^o nada hallará de sorprendente en mi situacion actual. Estoy muy convencido de mi delicadeza en todos los lanzes q.^o excitaron mi desesperacion. Tal vez el exceso de mi moderacion me ha preparado el extremo amargo q.^o toco en lugar de las concideraciones debidas; yo creo haverlo prevenido pero no crea VE. q.^o esto ha servido de entregarme á mis resentim.^{tos}; los efectos han sido muy otros. / Quando el exercito de operaciones empezaba á presentarse sobre Montevideo— yo marchaba tranquilo anhelando el reposo de mi casa, guiado con el mismo objeto á mis compay.^{os} q.^o me seguian. Posteriorm.^{te}, q.^o los gritos del Tucumán olvidé mi resoluc.^o y volví á ofrecer mis afanes; en fin, inutilizada la mision de VE. de todos los pasos q.^o estuvieron á mis alcances delante de VE. y del mismo S.^o de Sarratea p.^o transar de una vez un asunto q.^o debió haver desaparecido de entre nosotros q.^o gritaban las circunst.^{as} p.^o la reunion de nros esfuerzos. — Pero todo fué inútil y solo rescogi p.^o fruto la necesidad espantable de proveher á mi Seguridad y la de estos heroes rubricando la declaracion del 25. del diz.^o ult.^o, empapada con mis lágrimas, y q.^o tengo la honra de adjuntar á VE. (copia n.^o 1) No obstante, solo me valí de ella p.^o contener, sirviendome de la moderacion p.^o el resto; al efecto, hize saber, p.^o comision verbal, al S.^o de Sarratea q.^o en su retirada estaba la cesasion de un escandalo tanto mas funesto q.^o era ostentado en las inmediaciones de Montevideo; q.^o VE. le substituyese con el S.^o vocal d. Nicolas Peña, y q.^o interimam.^{te} depositase el mando del exercito en el S.^o coronel d. Jose Rondeau. Estas proposiciones fueron admitidas y el ofreció solicitar de VE. con toda eficacia su exclusion. Para garantir mejor esta promesa comisionó cerca de mí á alg.^{os} vecinos, cuya mision en su resultado dió merito á las comunicaciones copias n.^{os} 2. y 3. quedando transado todo p.^o lo respectivo á aquel incid.^o con la diputacion enunciada en los n.^{os} 4. y 5.

— Me llena de horror la menor sílaba sobre este acontecim.^{to} terrible. Ah! S.^o exmo! Yo lo habia visto, yo temia sus efectos y yo los habia smpre. A la frente de un pueblo lleno de sacrific.^{os} y meritos, sobrecargado de laureles y q.^o era el objeto mas penetrante de la admiracion del mundo, yo sabia bien q.^o podría serle funesta su grandeza en la revolucion. Los emulos nacian p.^o todas partes, y / no havia ya inconven.^{to} en calificar de criminosa a la virtud de nros trabajos. Cien veces me estremeci á la vista del cuadro q.^o me presentaban los fines de una rivalidad tan escandalosa. La causa de la patria estaba de p.^o medio, y p.^o mas q.^o esa misma idea ofreciese el fômes bastante p.^o el resentim.^{to} p.^o la injust.^o con q.^o se nos calumniaba continúo nra constancia, p.^o q.^o aq.^o voz misma sagrada recordaba su conflicto y havia sido precisam.^{te} inevitable su ult.^o desgracia con nro abandono. Sin embargo, yo quise conciliarlo todo. Desde el Salto puse los medios mas eficaces p.^o eludir las circunst.^{as} q.^o nos rodéan

[F. 2 v.] /

[P. 31] /

ahora. Al efecto, repetí mis inst.^{as} p.^r q.^o se me separase del mando; ellas pudieron entonces no haberse creído ingenuas, p.^o ya era el tiempo de darlas ese caracter despues de los acontecim.^{tos} q.^o siguieron la llegada del exmo S.^r de Sarratea, delante de q.^o las reiteré tamb.ⁿ sin el efecto menor. Todas mis medidas fueron inutilizadas, no obst.^o ser las mas propias, y sobre todos mis esfuerzos p.^r evitarlo, me encuentro puesto en el lance; pero en un lance q.^o solo en VE. están ahora los medios de sufocarlo. A este fin, tengo la honra de diputar delte. de VE. á los ciudadanos D. Tomas Garzia de Zuñiga y d. Fran.^{co} Diaz q.^o llevan las instrucciones y conocim.^{tos} necesarios p.^r concluir este negocio. Nuestra solicitud es limitada solo á unas proposiciones sancionadas ya p.^r los principios mismos q.^o hacen la autorizacion de VE. La remocion de los S.^{tes} q.^o pretendemos es el precio dela conciliacion y la satisfacc.^o unica q.^o exigimos p.^r las amarguras q.^o nos han hecho gustar. No lo dude VE.; ellos han sido el germen de ntras disensiones. La gran política del S.^r gral Sarratea las ha fomentado, y puesto con sus ultimos hechos el sello q.^o justifica delante del mundo los progresos de ntra irritacion. Es ya el tiempo, S.^r exmo, de hacer luzir la verdad. / El juicio de VE. ha sido sorprendido en q.^o se ha girado contra mí. — ahora es la ocasion de desemprecionarse. La dignidad de mis sentim.^{tos} no ha sido prostituida jamas, yo tengo la satisfaccion de presentarme con ella aun en estas instantes. Fuera del tamaño q.^o fuesen mis resentimientos, expirarian en mi boca sin dejarse oír mis pretensiones consig.^{tas}, á no ser regladas p.^r la just.^a, de otro modo no me atreveria á dirigirme con ellas á VE., no obstante hallarme á la frente de quatromil hombres y con el voto expreso de la voluntad sagrada de los pueblos. Si VE. ha creido de necesidad absoluta la presencia de los talentos del S.^r de Sarratea en el empeño de las armas de la patria sobre Montev.^o, es preciso tamb.ⁿ q.^o crea VE. haverse ellos empleado solo en hacer la prueba de ntro sufrim.^{to} y lucido á expensas de ntra moderacion. Si el debió contar con el concurso de tantos brazos fuertes p.^o esa gran obra debió haverse dirigido bajo unos principios q.^o no humillasen la razon y cubriesen del oprobio unos esfuerzos q.^o honrarán en todos los tiempos la historia de ntra revolucion. Pero p.^o el no bastaron los 1.^{os} lances, era preciso apurar la copa y meter en el ról mas despreciable á unos hombres q.^o reclaman todas las consideraciones de sus compay.^{os} era preciso exasperarlos hasta el termino de obligar el amago de sus armas, en circumst.^{os} q.^o se acercaban al theatro de sus glorias y debian solo emplarlas contra los enemigos. . . No, S.^r exmo: VE. vá á hechar el resto p.^o cortar estos males. Esos hombres cuya conducta en tantos meses sirve de garantir todas ntras desconfiazas no deben estar entre nosotros, deben ser removidos. La grandeza de VE, nunca mejor ostenda q.^o en este paso importante, q.^o acálla el tambor de la guerra pronto á hacerse sonar en torno de nosotros. El decreto de su separacion será un decreto consolador: el restable-

[P. 3 v.] /

cerá la paz en medio de todos; el enjugará las lagrimas de miles ciudadanos q.^o rodeados de sus familias solo en VE. hallan el medio q.^o imploran p.^a contraste de su precision dolorosa, y el, consolidando la filantropia q.^o debe unirnos fixará p.^a smpre el destino de Montev.^o tan interesante á nro afán.

Dios gue á VE. m.^s a.^s — Paso de — la — arena 1.^o febrero 1813

Exmo S.^r

Jose Artigas

Al exmo sup.^r gob.^o provis.^o de las prov.^{as} unidas del Rio — de — la — plata &c.^r

[Carpeta:]

Paso dela Arena Feb.^o 1.^o 16

813

El Coronel Artigas

181

Deduce cargos dela mayor entidad contra la Conducta del Cap.ⁿ g.^l D. Man.^l de Sarratea, apela ála justificacion de V.E: Reitera, insta, ruega se decrete la Separac.ⁿ de dño. S.^r y otros q.^o no nombra, q.^o manda de Diputados con las inst.^s bastantes á Zuñiga, y Diaz. y se lamenta delas causas q.^o dieron (*merito*) asu declare.^s N 1 q.^o incluye. Acompaña tambien copia delas comunicac.^s N. 2 y 3 á q.^o dió merito la mision de Vecinos mandada p.^r el S.^r Sarratea, y resultados q.^o produjo seg.ⁿ los n.^s 4 y 5.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina. División Nacional, Sección Gobierno, S. K. G. A. B. N.º 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro. Hojas 2; papel con filigrana, formato de la hoja 293 x 297 mm; interlínea de 4 u 5 mm; letra inclinada; conservación buena.

N.º 182 [Bando de Manuel de Sarratea en el que declara a Artigas traidor a la patria y expide un indulto general para los que se acojan a la inmediata protección del Gobierno bajo las órdenes del Señor Coronel de Milicias de Caballería Fernando Orugués, pudiendo éstos elegir el destino de sus servicios en sus respectivos regimientos o en otros del ejército sitiador.]

[Cuartel General en el sitio de Montevideo, febrero 2 de 1813.]

[F. 11]

El gob.^o sup.^r provisional de las provincias unidas del Rio de la plata á nombre del s.^r d. F. 7.^o, y en su representac.ⁿ, el s.^r exmo gral en jefe del exercito de la banda oriental d. Man. de Sarratea, en considerac.ⁿ á los graves perjuicios q.^o ha experimentado este territ.^o, p.^r la barbara sediciosa conducta del traydor á la patria Jose Artigas, há tenido á bien expedir un indulto gral en la forma y capitulos sig.^{tes} = 1.^o = todo desertor de los cuerpos de

línea, q.º se hubiere refugiado en el ejército del expresado Artigas, ya p.º delitos, de cualq.º ([q]) calidad q.º sean, ó ya p.º una mera voluntad, ó seducción, q.º lo hubiese inducido á ello, queda desde este mom.º indultado y perdonado, como se acoja á la inmediata protecc.º del gob.º, bajo las orns del s.º coronel de milicias de caball.º, d. Fern.º Torqués, sin q.º en lo sucesivo pueda hacerse mérito de su desercion ú otro delito, como su conducta no le haga delinq.º = 2.º = queda á la voluntad, de estos, elegir el destino de sus servicios, bien sea en sus respectivos regim.ºs, otros de la línea, ó en el q.º manda el s.º coronel de milicias de caball.º d. Fernando Torqués; y en el caso de transmitirse á otros regimientos deberán hacerle p.º este conducto, p.º q.º sean admitidos en su clase, y empleo. = 3.º = Igualm.º quedan selladas con un olvido eterno, las desavenencias y discordias, á q.º dió margen la pasada desunión, y demás hechos de q.º pudieran resultar cargos, y se castigará sin distincion de persona rigorosam.º, á q.ºs faltasen á la fé y cumplim.º de este artículo; y p.º q.º llegue á not.º de todos, se publicará p.º bando, en uno y otro ejército, y se fixarán ejemplares en todos los pueblos y lugares acostumbrados. = Cuartel gral en el sitio de Mont.º febrero 2. de 1813. = Man. de Sarratea. —

Es copia

Artigas

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo Tomo II. Año 1813. manuscrito copia autenticada por José Artigas; letra de Miguel Barreiro; folios 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 398 x 234 mm.; interlínea de 4 á 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 183. [Manuel de Sarratea al Coronel de Caballería Fernando Torqués. En conocimiento de que aspira al restablecimiento del orden y á concluir con los males provocados "p.º solo el capricho de un monstruo", lo autoriza á tomar todas las medidas que crea oportunas "p.º castigar al rebelde enemigo de la patria, José Artigas" á quien declara traidor, con la seguridad de que atenderá á su carrera y á la de cuantos lo acompañen.]

[Cuartel General en el sitio de Montevideo, febrero 2 de 1813.]

[F. 11/

En medio del peligroso estado de los negocios en q.º la discordia ha trastornado el orden de las operaciones militares y destrozado desgraciadam.º los estrechos vinculos q.º nos unian, he sabido p.º fidedigno conducto, q.º los sentim.ºs de V. son los mas puros en favor del interes general y utilidad comun, y q.º demasiado sensible á los crecidos males q.º padece este país y sus honrados habitantes p.º solo el capricho de un monstruo, q.º quiere sacrificarlo todo, á sus barbaras ideas, deséa ver restablecido el orden y sosiego publico, y q.º está pronto á soste-

nerlo con su propia vida. Esta virtud, y energia, q.^o solo es digna de un verdadero patricio, y la representacion de las desgracias q.^o amenazan á este desdichado, suelo: me hace suspender las medidas q.^o ya habia tomado, con la esperanza de q.^o cortará V. de raiz, la fatal desunion, q.^o tanto aflige á los buenos americanos, p.^o cuyo efecto, autorizo á V. á nombre del sup.^o gobierno, con todas las amplias facultades y poderes q.^o p.^o mi. representacion tengo, p.^o q.^o proceda al bien gral del estado, del modo q.^o haye p.^o mas conveniente y tome las medidas q.^o crea mejores. p.^o castigar al revelde enemigo de la patria, Jose Artigas, á quien declaro p.^o traydor á ella. Igualm.^{te} á q.^{tos} conozca V. q.^o son los causantes de tantas desgracias, seguro, de q.^o este será el mejor servicio q.^o puede hacerse en beneficio del pais: de sus habitantes, y de la sagrada libertad q.^o defendémos; y tambien cierto q.^o la carrera de sus dignos servicios será atendida, aumentada, y considerada, con atencion á ellos; y q.^o quantos le sigan en este illustre paso, serán igualm.^{te} q.^o V. atendidos, y conservada la clase de su emplé, y auxiliados inmediatam.^{te} con q.^{os} proporcionen las circunstancias— En esta atencion, reconoce V. q.^o vá á llenarse de gloria, y aumentar los timbres de la patria, derribando con empeño, el obstaculo q.^o se opone á ntra libertad. = Dios gue á V. m.^o a.^o = Cuartel - general en el sitio de Mont.^o febrero 2. de 1813. = Man. de Sarratea. = S.^o coronel de caball.^o d. Fern.^{do} Torgues.

Es copia

Artigas

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813; manuscrito copia autenticada por José Artigas; letra de Miguel Barreiro; folios 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 307 x 212 mm.; interfuerza de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 184 [José Artigas al Representante y General en Jefe del Ejército Auxiliador, Manuel de Sarratea. Incluye comunicaciones relacionadas con la acción de Gualeguaychú y copia de los oficios del Superior Gobierno, cuyos originales retiene, en los que encontró la prueba de los esfuerzos realizados por Sarratea para lograr la unión.]

[Paso de la Arena, febrero 2 de 1813.]

[F. 1] /

Ex.^{mo} S.^{or} — Conseq.^{do} al of.^o de V.E. data 30 del pp.^{do} tengo la honra de adjuntarle los que sobre la acc.^o de Gualeguaychú remitia a ese Q.^o Gen.^l el Com.^{te} de Entre Rios D. Elias Galvan. — Igualm.^{te} tengo la satisfaccion de incluir a V.E. copia del delSup.^o Gob.^o a V.E., contextac.^o asus comunicaciones reservadas de 2., y 3., del mismo, y original el de remision q.^o le dirige al dho Com.^{te} de Entre Rios. La fee de mi autorizacion enla referida copia, no quita q.^o V.E. dege de embiar a este campo, si gusta, a q.^o

tubiese a bien p.^a informarse del original q.^e queda en mi poder, V.E. hallará en él la resoluc.ⁿ del Sup.^o Gob.^o, así como yo he hallado el convencim.^{to} de los pasos grandes y esforzados q.^e se sirvió V.E. dar p.^o la union. Dios gue a V.E. m.^a a.^a. — Paso de la Arena Feb. 2 de 1813— Ex.^{mo} S.^r José Artigas—

Ex.^{mo} S.^o Rep.^o y Gen.^l en Gefe del Ex.^o auxiliador—

Es copia
Sarratea

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, División Nacional, Sección Gobierno, S. N. C. 1. A. 5, N.º 12, Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Sarratea. Folias 1; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 261 mm; interlinea de 11 a 12 mm; letra inclinada; conservación buena.

N.º 185 [José Artigas al Superior Gobierno. Comunica que, no obstante haber anunciado el día anterior la misión confiada a Francisco Díaz y Tomás García de Zuñiga, sólo será cumplida por este último.]

[Paso de la Arena, febrero 2 de 1813.]

1F. 117

/Exmo S.^r

No obstante decir yo á V.E. en mi adjunta fha ayer q.^e el ciudadano d. Fran.^{co} Diaz va igualm.^{te} diputado delante de VE. con d. Thomas Garzia de Zuñiga, tengo la honra de prevenir ahora á VE. q.^e solo este ult.^o vá con ese objeto.

Dios gue á VE. m.^a a.^a Paso de- la- arena 2. feb.^o 1813.

Exmo S.^r

Jose Artigas

Al exmo gob.^o Sup.^o prov.^l de las prov.^{as} unidas del Rio- de la-plata.

[Carpeta:]

18

46

Paso de la Arena Feb.^o 2.

813

182 El Cor.^l Artigas

Que noobst.^e haver anunciado venian de Dip.^{dos} Diaz, y Zuñiga, solo vendrá el último.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, División Nacional, Sección Gobierno, S. N. C. 1. A. 5, N.º 12, Año 1813. Manuscrito original. Letra de Miguel Barreiro. Folias 1; papel con filigrana; formato de la hoja 293 x 266 mm; interlinea de 5 a 6 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 186 [Bases para la misión de Tomás García de Zúñiga ante el Gobierno de Buenos Aires. Artigas exige el retiro de Manuel de Sarratea y de otros jefes y el carácter de tropas auxiliares para las que vinieren de Buenos Aires. Establece que las divisiones orientales militarán bajo sus órdenes inmediatas como el Regimiento de Blandengues, y en el artículo 5º que implica la primera expresión de sus ideales políticos, se expresa que la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de la revolución.]

[Paso de la Arena, febrero de 1813.]

FF. 11 /

/Comisión del ciud.^o d. Thomas Garzia de Z. delante del gob.^o de Buenos-ayres.

- 1 Retírese p.^o Buenos-ayres el exmo s.^r repres.^o d. Man. de Sarratea — Interinam.^o le substituirá el coronel de Dragones d. Jose Rondeau y despues en propiedad el vocal actual d. Nicolas Peña.
- 2 Se retirará igualm.^o á Buenos-ayres el coronel de artill.^o gefe del estado-mayor general d. Francisco - Xavier de Viana, y le substituirá q.^o el gob.^o guste.
- 3 Las divisiones orientales, todas, sin exclusion de una sola, inclusa la fuerza q.^o guarnesca los pueblos de esta banda militarán bajo las orns inmediatas del ciudadano d. Jose Artigas, debiendo transmitirse precisam.^o p.^o conducto de este las orns consig.^o al fin de la campaña presente y quedando su arreglo al arbitrio de el.
- 4 Se retirarán á Buenos-ayres el Theniente coronel d. Eusebio Baldenegro, el Theniente coronel graduado, com.^o inf.^o de Blandeng.^o orient.^o d. Vent.^o Vasq.^o, el Th.^o coronel d. Pedro Viera y el presvit.^o vic.^o gral del exto d. Santiago Figueredo.
- 5 Las tropas venidas de B.^o-ayres serán declaradas exercito auxiliador.
- 6 Los socorros pecuniarios y de otra qualq.^r clase se repartiran igualm.^o á los de aq.^o y esta banda.
- 7 El Reg.^o de Bland.^o - orientales, como tal, estará bajo las orns inmediatas del ciud.^o d. Jose Artigas.
- 8 La soberanía particular de los pueblos sera precisam.^o declarada y ostentada, como objeto unico de ntra revolucion

Es copia substancial de ntras pretensiones.

Artigas

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 19. Manuscrito copia de puño y letra de M. Barreiro autenticada por Artigas; folios 1: papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 215 mm; interlinea de 5 a 7 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 187 [José Artigas a José Luis García de Zubiga. Comunica que por indicación de Tomás García de Zubiga, le envía una carta para el Coronel Rondeau con encargo de hacerla llegar "con el sigilo y cautela propias de la seguridad mejor", por medio del peón Esteban López, especialmente recomendado al efecto, ya que la comunicación "es muy interesante y p.^o lo mismo exige toda precaución p.^o entregarla". Al pie agrega que el movimiento del Paraguay se ha hecho efectivo y le anuncia otras ventajas que le hará conocer oportunamente.]

[Paso de la Arena, febrero 4 de 1813.]

[F. 1r.] /

/ S.^r d José Luis
García

Mi muy apreciable pay.^o Al partirse anteayer mi s.^r su herm.^o d. Thomas me aseguró continuaria V. p.^o el los ventajosos oficios de girar mi correspondencia p.^o dentro con el sigilo y cautela propias de la seguridad mejor. Valido de esa satisfacción tengo el honor de incluir á V. la adjunta p.^o q.^o se sirva dirigirla al coronel Rondeau p.^o mano del peon de esa hac.^o de campo Estevan Lopcz, recomendado al efecto p.^o el dho mi amigo D. Tomas. Es muy interesante y p.^o lo mismo exige toda precaucion p.^o entregarla. Yo lo hago así presente á V. p.^o sus preveniciones al referido Lopez.

[F. 1v.] /

Aprovecho esta ocasion de ponerme á las ordenes de V.— qualq.^r servicio en obsequio suyo será solo / un cumplim.^{to} corto sobre las grandes obligaciones q.^o he contraenido con esa digna casa— de toda ella y de V. quedo con la honra de ser at^{to} Venerador y apasionado amigo q. S. M. B.

4. febr.^o 1813 { José Artigas
Paso-de-la-arena

El movim.^{to} del Paraguay se ha hecho efectivo— Hay otras Ventajas q.^o despues tendré el gusto de comunicar á V.

Artigas

Museo Histórico Nacional, Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 251. Folio 5. Manuscrito original, folios 1; papel con filigranas; formato de la hoja 203 x 111 mm; interlínea de 7 a 8 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 188 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite copia de un oficio de Artigas de 2 de febrero con el que le enviara la comunicación reservada de 14 de enero, interceptada por el mismo. Emite opinión sobre el punto considerado en dicha comunicación, relativo a la posibilidad de un ataque al Coronel Artigas y expone los inconvenientes que produciría el empleo de una medida de rigor en las actuales circunstancias. Da cuenta detallada de diversos incidentes producidos desde la iniciación de las marchas sobre Montevideo cuya responsabilidad atribuye a Artigas, a quien acusa de asumir una actitud hostil respecto a todo intento de conciliación por parte de Buenos Aires, de complicidad con el gobierno de Montevideo, de instigar a la desertión a los patriotas que en gran número pasan diariamente hacia sus filas y de mantener las tropas de su mando en la más absoluta indisciplina. Termina mani-

festando que esas reflexiones justificarán su conducta en el caso verosímil de que se vea obligado a tomar una medida enérgica para salvar la causa del país.]

[Arroyo Seco, febrero 7 de 1813.]

[F. 11] /

/ Reservado.

Nº.

Ex.^{mo} S.^{cr}

El Coronel D.^o José Artigas me ha remitido con oficio de 2., del corr.^{to}, cuya copia acompaño, copia de la comunicac.^o de VE. de 14., de En.^o pasado, cuya original interceptó el mismo. Según noticias que aun no están suficientem.^{te} rectificadas la misma persona de quien nos valimos p.^o q.^o proveyese de Caballos y Baqueno al Sarg.^{to} conductor, nos ha traicionado en esta confianza: este és D.^o Fran.^{co} Hacdo Hacendado en las Riveras del Uruguay, p.^o debo repetir q.^o aún no está bien rectificada esta noticia p.^o q.^o yo pueda transmitirla a VEx.^o como positiva.

[F. 1v.] /

Las reflexiones q.^o contiene dha Sup.^o comunicac.^o en el examen de las Hipotesis de si convendrá ó no atacar al Cor.^l Artigas; si este paso aumentará ó disminuirá los males con q.^o amenaza la causa del Estado, su conducta hostil y los q.^o actualm.^{te} está experimentando este / Ex.^{to} me ponen en la necesidad de someter al discernim.^{to} de VEx.^o las considerac.^oes q.^o me ocurren sobre este interesante asunto.

Los inconvenientes q.^o presume VE. produciría el empleo de una medida vigorosa contra el Cor.^l Artigas han sido un freno poderoso q.^o me ha contenido spre. apesar de q.^o antes de pasar el Rio Negro habia dado suficiente materia p.^o ser tratado como enemigo del Estado. La duplicidad de su conducta h.^o entónces no ofrecia todos los datos necesarios p.^o justificar una medida fuerte, y en el caso de haberla empleado era de temer q.^o el espíritu público de estas gentes herido en la persona del q.^o habia afectado tomar mas apecho q.^o nadie sus intereses, hubieran mirado en el mas bien una victima sacrificada al encono particular q.^o un criminal castigado. Así que afuerza de moderac.^o y prud.^o p.^o una parte, y de dexar p.^o otra el q.^o se trasluciese de un modo casi imperceptible q.^o estaba dispuesto a reprimir con la fuerza el primer acto de insubordinac.^o aq.^o se precipitase D. José Artigas. Se hicieron algunos progresos y no de poca considerac.^o Quando / se movió del Ayuy se habian sustraído ya el Reg.^{to} de Blandengues y las Divis.^oes Viera y Vargas; él marchaba con la de Torgués, Balta Ogeda, y las fracciones de las dos primeras q.^o p.^o agentes subalternos habia logrado seducir p.^o q.^o desertasen de sus banderas. Todo su armam.^{to} en este estado no excedía de 500 a 600 fusiles, los dos tercios de él inservible en su actual estado. Llegó al Rio Negro y no se resolvió apasar de allí, dexando al Q.^l Gen.^l p.^o su espalda. Las credenciales extraordinarias de este Rio, y las órdenes recibidas en el Arroyo de la China p.^o q.^o retrógradase el Ex.^{to} con el mando, y las subsig.^oes p.^o q.^o hiciese alto y continuase la primera direcc.^o, detubieron el movim.^{to} con direcc.^o a Montev.^o del

[F. 21] /

Reg.^o N.^o 6, y los Granaderas y N.^o 3., con el Parque y Q.^o Gen.^l Durante este tiempo el Cor.^o Artigas se mantenía ala expectativa h.^o q.^o sobrevino la misión del Sarg.^o Mayor D. Carlos Alvear, y las aberturas de conciliación conq.^o VE. intentó conquistar el ánimo de Artigas. La contracc.^o q.^o dió a este paso, y las falsedades q.^o inmediatam.^o puso en circulac.^o p.^o sorprender / los animos, produxeron el efecto de generalizarse la idea de que retirandose una parte del Ex.^o de Línea ala costa occid.^l del Paraná, quedaba Artigas con el mando del resto de él, y delas Milicias Patrióticas conel carácter de Brig.^l y Gen.^l El silencio q.^o he observado p.^o mi parte absteniendome dehacer publicac.^o alguna q.^o desmintiese dicha impostura p.^o el aire hóstil q.^o habria envuelto este paso, no ha hecho sino fortificar demasiado las impresiones q.^o produjo su primera maquinac.^o Habiendo cesado de tener el Cor.^o Artigas ha continuado empleando sus armas incendiarias h.^o el extremo de que supongo aVE. instruido p.^o mi últ.^o correspondencia. Apesar dela obligación q.^o contraxo de evacuar los pasos q.^o ocupaban sus partidas, ha faltado a ella con escandalo. Despues de aquella convención sehan reforzado estas, los chasques y correos han sido detenidos y reconocidos del modo que antes, interceptadas las correspondencias, y conducidos asu campo las ordenanzas y soldados sueltos q.^o han caído ensus manos. (6) quienes despues de / despojarlos de sus armas, se han empleado todos los medios de seducción p.^o que deserten desus banderas. Los moradores de esta campaña, vras Milicias Patrióticas, alagados p.^o una parte conla idea seductora de defender los derechos desu suelo, y amenazados p.^o otro delos riesgos aque se exponen si se hacen sordos alas convocatorias de Artigas, luego q.^o caiga baxo el influxo de este, lo q.^o consideran mas q.^o verosímil, no vacilan un instante en buscar su amparo. A estos dos agentes se debe solo el prestigio deq.^o los paisanos armados y desarmados corran abuscar un asilo en el campo de Artigas.

Entre tanto las sugeriones siniestras con que p.^o medio de sus agentes sigue fascinando las tropas y Milicias de este Ex.^o empiezan a producir, un efecto sensible: delReg.^o de Blandengues se han desertado quarenta y tantos ho.^o en estos últimos dias, alg.^o de ellos con oficiales, y todos con direcc.^o al campo de Artigas; y delos restos dela Divis.^o D.^o B: Vargas sé q.^o están igualm.^o contagiados, y se disponen a desertar ala prim.^o ocasión.

Ultimam.^o si se considera q.^o las privaciones q.^o sufren ntros. soldados ensu vestuario y confortos dela vida, son casi iguales alas q.^o están sugetas las tropas de Artigas, p.^o q.^o estas últimas disfrutan en compensación de una relajación completa en todos los ramos dela disciplina militar, impunidad en los delitos, licencia ilimitada p.^o ampararse de q.^o encuentran, q.^o los nuestros se hallan recargados de un serv.^o fatigante, sugetos ala severidad militar, y expuestos a menudo alos riesgos naturales dela guerra: facilm.^o se descubrirá el eminente riesgo q.^o corre el Ex.^o de Línea de padecer una desmembrac.^o considerable, sino

se ataca ensu raíz la causa motriz, de tan funesto mal. La naturaleza de este, es entodo semejante ala de un incendio devorador q.^o crece p.^r instantes, y enla demora solam.^{te} se corre el riesgo de que llegue el caso q.^o ni aun este remedio sea suficiente. Levantar el Sitio, y emprender una marcha retrógrada seria lo mismo q.^o diceminar un tercio de ntra fuerza, y repasar el Uruguay conlo dos restantes alo sumo.

[F. 4] /

Asi que, q.^o V.E. me pone / entre los dos extremos de no dexar el mando de este Ex.^{to} ni atacar al Cor.^l Artigas, no descubro otro termino sino sufrir el tormento de ser testigo inmediato de una ruina inevitable, ó haberme de desviar, del precepto Sup.^{to} de V.E., si seba de salvar la causa delPays en esta crisis peligrosa.

Qualasq.^{as} que sea la direcc.^o q.^o tomen las fuerzas q.^o tiene reunidas D José Artigas, y los males que causen las correrias desus partidas diseminadas, spre. son inferiores alos q.^o amenaza este enemigo consolidado.

D.^o José Artigas está en comunicac.^o con el Gen.^l Vigodet: en estos dias harecibido plegos p.^r el conducto de Marcelino Villagran Capataz delas Estancias delRey, cuñado de Artigas, q.^o ha vuelto a entrar onla plaza p.^r la via del Cerro, sin q.^o yo haya podido haberlo alas manos. Acabo derecibir noticia dela Plaza en q.^o me aseguran que dos oficiales con mas el Preboste La Robla salian con direcc.^o a distintos puntos dela Costa p.^o comunicar asuntos interesantes con dho Artigas. Me aseguran al mismo tiempo, q.^o han desistido yá dela expedic.^o a P.^{to} Gorda. Todo lo q.^o / induce a sospechar q.^o a este plan antiguo se halla substituido alg.^o otro, mas moderno. Artigas carece actualm.^{te} de municiones, yés de suponer que sea lo primero que exija de Montev.^o p.^r ponerse en pie mas respectable de el enq.^o actualm.^{te} se halla. V.E. considerará si en tales circunstancias no és lo mismo estar en inaccion q.^o robustecer al Cor.^l Artigas; yen la alternativa de poderle dar hoy la Ley, ó recibirla de él mas adelante, qual sea el partido que deba escoger. Es verdad que lo reducido de este Ex.^{to} no dá arbitrio p.^o emprender con desahogo el doble obgeto de dispersar a Artigas, y contener al enemigo de Montev.^o como sucedería si estubiese mas adelante la remisión de los pertrechos del Sitio, y fuerzas q.^o deben seguir a estos: p.^o tenemos en cima un mal cuyo remedio urge p.^r minutos, y en semejante conflicto no queda mas arbitrio q.^o recomendarse al rigor y a la fortuna. Ultimamente yo no encuentro otro arbitrio de salvar la causa del Pays, sino destruyendo los enemigos q.^o la / amenazan. En el actual estado de cosas D.^o José Artigas nos hace sentir todos los efectos y males dela guerra, sin q.^o disfrutemos de ninguna de las ventajas que son consig.^{tes} ala facultad derepeler la fuerza conla fuerza. Pero el efecto mas terrible que causa enla publica opinion el silencio con q.^o se sutren sus agresiones, és el desmayo general q.^o imprime entodas las clases. Los que lo consideran como delinquente, y lo ven tolerado é impugnac, concluyen q.^o la debilidad obliga al Gob.^o a sacrificar la justicia; y consi-

[F. 4 v.] /

[F. 5] /

siones. Ese es precisam.^{te} el caso en q.^{ue} nos hallamos mutuam.^{te}, y ese el objeto q.^{ue} nos hemos propuesto llenar. Las copias n.^o 1.^o q.^{ue} tengo la honra de adjuntar á VS., es la declaratoria q.^{ue} realizó mi determinacion manifestada á VS. en mi comunicacion citada del 20. Yo la hize marchar cabalm.^{te} en el mom.^{to} de recibir el of.^o orn, copia n.^o 2., q.^{ue} parece debió contenerme. — Q.^{ue} cuadro tan magestuoso ofreció entonces la banda oriental! Mis ciudadanos q.^{ue} en el reposo de su hogar nos esperaban, corrieron presurosos vertiendo lágrimas las mas penetrantes, á eludir un lance q.^{ue} iba á funestar ntra época. Q.^{ue} contraste prodigioso ofrecia su dignidad con lo pacifico de sus votos! No lo exigian menos las circunst.^{as} Cargados nosotros de infortunios y de glorias; el oprobio era ntro fruto — Montev.^o mas orgulloso q.^{ue} nunca asechaba ntra precision, y nosotros comprometidos debiamos ostentarla. Todo contribuia á abrirme la puerta de la victoria, y yo no extrañé mis impulsos p.^{er} felicitar aquel escandalo.

[F. 21 /

— Habria empezado sin remedio mis operaciones á no haverseme ofrecido el ciud.^o d. Thomas Garzia de Zúñiga transar la disencion. Al efecto y con instrucciones mias se apersonó ante el s.^r gral de Sarratea, ase / gurandole q.^{ue} yo me prestaba á la union, p.^{er} q.^{ue} nada queria tratar con el — q.^{ue} se retirase, dexando el mando de su exercito depositado interinam.^{te} en el coronel de Dragones d. Jose Rondeau h.^o q.^{ue} fuese substituido p.^{er} el vocal Peña, con q.^{ue} acordariamos lo convec.^o á solidar dha union. Aq.^{el} s.^r admitió al mom.^{to}; y p.^{er} sincerar y ratificar su promesa, embió cerca de mí la diputacion q.^{ue} en su resultado dió merito á las contextaciones, copias 3, y 4. y la extracc.^o q.^{ue} p.^{er} mis partidas se hizo á aq.^{el} exercito, de 700. bueyes pertenec.^{os} á su parque y 2700 caballos produjo la nueva mision enunciada en el n.^o 5., quedando suspenso todo en su conseq.^o, como se vé en el n.^o 6. — Probablm.^{te} el s.^r de Sarratea havia creído q.^{ue} aquello era bast.^o á inspirarme confianza, y tal ves se lisongeo de q.^{ue} yo volveria á ser la victima de sus intrigas, y de esa esperanza dimanaron las contextaciones n.^{os} 7 h.^o 10.

A conseq.^o de la n.^o 6 há marchado ya á Buenos-ayres el predicho d. Thomas Garzia de Z. con las instrucciones q.^{ue} enuncia el papel n.^o 0.

Este paso p.^{er} su demora no es capaz de eludir mis providencias ni rebajar mis ventajas.

— Segun mis esperanzas, todos los orientales se me han incorporado. Un gran n.^o de tropas del exto sitiador desertaron y se hallan en este campo, — el resto q.^{ue} allá queda, p.^{er} su mayor parte incluso los gefes, se hallan dispuestos á hacer llenar mis pretensiones, á cuyo fin han dirijido á Buenos-ayres una memoria, exponiendo lo inevitable de los riesgos q.^{ue} corre aq.^{el} exercito adoptando otros medios. De suerte q.^{ue} el s.^r de Sarratea está limitado solo á un corto numero de devocionarios q.^{ue} en qualq.^{ue} lance no, tendrian otro remedio q.^{ue} ser neutrales; apurado h.^o el extremo, y con el amago de su ruina smpre delante de los ojos p.^{er} mi posicion á 18 leguas de su quartel gral,

[F. 2 v.] /

teniendo además abanzado un / cuerpo grueso de observación á solas 12. de dist.^{ca}.

Mis medidas están tomadas p.^{ca} en caso preciso hacerle gustar todas las privaciones q.^{ca} sean bastantes á imponerle. Mientras, mi exercito se engrosa admirablem.^{te} nuevo otros resortes p.^{ca} diferentes otras ventajas, y garantido así en el todo el resultado de mis intenciones, espero el pronunciam.^{to} del gob.^{no} de Buenos-ayres y aprovecho el trmpo q.^{ca} puedan querer tomar mis emulos p.^{ca} eludir todavía el triunfo de la justicia. ————— Por todos estos datos le es facil á VS. calcular sobre los fines, y detallar la epoca digna q.^{ca} vá á nacerlos y q.^{ca} hará brillar en torno de nosotros el genio augusto q.^{ca} debe precidirla. Bajo este polo debe descansar la expectacion de ese cuerpo respetable, sea qual fuere el resultado de sus ult.^{as} relaciones, y ese es el conocim.^{to} q.^{ca} debe nivelar sus pasos úteriores, conciliables en qualq.^{ue} evento con el objeto de mi plan y el sistema de federacion q.^{ca} nos da regla. VS. tendrá la dignacion de comunicarme q.^{ca} crea oportuno en el particular, muy seguro de q.^{ca} solo resta el lanse p.^{ca} el lleno de ntros votos, pudiendo ya librem.^{te} en medio de todos los recursos felicitar el destino eterno de la banda oriental. —————

Dios gue á VS. m.^o a.^o Paso—de—la—arena 8.
febrero 1813.

Jose Artigas

A los s.^{res} presid.^{tes} y vocales de la Junta gubernativa de la prov.^{ca} del Paraguay

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja N.º 10. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 208 mm; interlínea de 5 a 6 mm; letra inclinada; conservación buena.

N.º 190 [Luis de Larrobla a José Artigas. Expresa que para dirigirse a él no invocará la antigua amistad que se profesan, sino la circunstancia de considerarlo el único capaz de poner remedio a las miserias que agobian a los habitantes de la campaña y Montevideo. Afirma que los porteños han sentido siempre una gran antipatía por los de esta Banda, incitando a los hombres útiles a la desertión con falsas ofertas y prueba estos hechos citando dos cartas interceptadas que se hallan en poder del Capitán General y recordando un convite que se realizó en Montevideo el 4 de febrero "en lo de Trapani siendo cabeza Sarratea y 2.º Rondeau", donde se brindó por la ignorancia de Artigas. Comunica la misión que le ha sido encomendada por Gaspar de Vigodet y el Cabildo de Montevideo: libra a su voluntad la celebración de una entrevista o el envío de un comisionado que puede pasar a Montevideo para arreglar los detalles de la unión y le anuncia la próxima llegada de tropas españolas.]

[Costa inmediata a las barrancas de San Gregorio y Pavón, a bordo del falucho de S. M. San Luis, febrero 10 de 1813.]

[F. 1 v.] / Carta escrita por D. Luis Larrobla al gral de los Orientales—
(Sirve p.^{ca} la vindicac.^{on} del mismo jefe, q.^{ca} despreció el convite en las circunst.^{as} mas apuradas.)

Costa inmediata a las barrancas de S.^o Gregorio, y Pabon
 ábordo del Falucho de S.M.S.^o Luis, Febrero 10 de 1813.—
 Señor D.^o Jose Artigas= Mi muy amado Paysano, y
 amigo, Son los q.^o me ponen en la presisa obligacion de
 haserle presente, no la anterior confianza con q.^o V. se
 sirvió favoreserme; ni menos la voluntad decidida q.^o
 V. me profesó, sino q.^o dependiendo de V. el bien general
 de nros Paysanos, y el transcendental de los q.^o depende-
 mos, parese q.^o sin rebajarse un apise de lo q.^o sus serbi-
 cios tan conocidos lo han hecho acreedor ponga el brazo
 fuerte de la razon q.^o le acompaña, y el de la equidad q.^o
 en V. es propia= Si mi amigo; V. solo llenandose de
 gloria, y de bendiciones de esta nra Campaña, y de todos
 los havitantes q.^o ya en ella y en Montev.^o residen agovia-
 dos con el triste peso de la miseria, y con la desesperacion,
 q.^o quisas hallan trabajado para estrangeros: puede poner
 remedio a tanto mal= V. conoce mejor q.^o yo la antipatia
 q.^o eternam.^o nos han profesado los Porteños, o los de la
 otra vanda, V. bien entiendo q.^o el objeto de esos Déspotas
 no es mas en esta vanda q.^o usar de los hombres utiles,
 con falsas ofertas para dexarlos en blanco, conseguidos
 sus fines: buen testigo, Benancio Venabides, y otros, tam-
 poco ignorará los medios q.^o ha puesto en practica para
 asesinarlo, lo q.^o dan muy bien á entender dos cartas in-
 terceptadas / q.^o estan en poder del Capitan gral la una
 de Baldegro, a Valta Vargas, y la otra del Canonigo, ó
 cura q.^o fue del Canelon D.^o Gomes embiada por el maes-
 tro de escuela del Canelon Melo. A vista de estos hechos,
 y otros mas fuertes q.^o bien los sabe; q.^o quiere esperar?=
 Dos dias antes de mi salida de Montev.^o q.^o fue el seis del
 q.^o rige en un combite q.^o hubo en lo de Trapani siendo
 Cabeza Sarratea, y 2.^o Rondeau, se brindo por la ignoran-
 cia de Artigas, he aquí mi buen amigo la fe q.^o debe espe-
 rar con tales falsarios.— El S.^o Capit.^o gral D. Gaspar
 Vigodet su fiel amigo ha puesto en mi mano la ancha, o
 facil comision, pues depende de V. de haserle presente ser
 eternam.^o su amigo, q.^o solo de V. el alto Gobierno de la
 Nacion se acuerda, para lo q.^o le ha expedido una real
 orden toda toda en su favor, q.^o V. quedará en la Campa-
 ña con el grado, y como quiera, q.^o podra formar Cuerpos,
 y oficiales mandandole despachos en blanco, o dandolos
 V. al modo q.^o mejor halle, y q.^o siendo V. unico gral de
 esta Campaña se le franquearan sin demora alguna los
 auxilios q.^o nesesite para libertarla, sea con gente, armas,
 municiones, vistuarios, y Dinero, y el Exmo Cavildo hase
 a V. la mas Solemne profexta de adherirse á quanto V.
 proponga bajo la justa recompensa de su union con Mon-
 tev.^o su Patria, y con sus amigos q.^o son todos sus havi-
 tantes= No me he atrevido a emprender mi marcha á
 avistarme con V. por no poder ebitar mil accidentes, y si
 V. gusta q.^o lo vea para darle una mas clara relacion de
 mi comicion, y explicar mejor la verdad de lo q.^o dejo dho.
 ponga V. los medios de seguridad, y reserba, q.^o no dudaré
 un instante en seguir donde me determine; o deno envie un
 oficial de los de su confianza para q.^o se inteligencie, ó si

(F. 21 /

[F. 2 v.] /

quiere pase á Montev.º con una credencial de V. para el Señor General, q.º qualquiera Carta basta. el q.º regresará con los Documentos originales q.º ya he referido, quedar dando, a duda, en rehenes yo mismo ó quien V. quiera.= En fin paisano concluyo poniendole a la vista solo depender de V. el usufructo, aunq.º pequeño de esta Campaña y de no los Portugueses seran sus Ducños, ellos vendran aunq.º no tan vrebe, pero crea, q.º vienen. Tropa de España viene, Montevideo no será tomada y q.º resulta: El dador de esta es de mi confianza por el q.º espero se sirba responderme= Deseo la mejor salud de V. y mande a este su mas afto amigo y Paysano Q.S.M.B.= Luis de la Robla—

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja Nº 10, Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 206 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo agregado es de puño y letra de Miguel Barreiro.

Nº 191 [José Artigas al General del Ejército auxiliador Manuel de Sarratea. Se refiere a las actitudes de éste para seducir al comandante Fernando Otorgués y al documento mediante el cual en nombre del Gobierno de Buenos Aires se le declara traidor a la patria. Concreta los motivos de agravio que tiene por la conducta de Sarratea, no obstante la moderación con que él se ha conducido. Señala que se le ha llenado de ultrajes cuando era objeto de los requerimientos de Paraguay, Portugal y Montevideo, no obstante lo cual — dice — "el mundo vio mi pundonor y mi delicadeza". "La Libertad de la América — agrega — forma mi sistema, y plantarlo, mi unico anhelo". Renueva sus votos en favor de la revolución y luego de medir el agravio que se le ha hecho y rechazarlo, exhorta a Sarratea a que se retire en el momento.]

[Paso de la Arena, febrero 11 de 1813.]

[F. 11 /

/N.4. Exmo Señor= Quando yo lleno de los sentimientos mejores por la felicidad del País me resolví a contener los efectos de mi precicion, esperando la desicion del Exmo Sup.º Gobierno, no obstante mis datos fuertes para sospechar de la buena feé de V.E. en las ultimas instancias, havia creído q.º vinculado el destino de la Causa a la transacion de estas desaven.º no se daría el menor paso q.º las fomentase; Sin embargo, yo he leydo por conducto del comand.º D. Fernando Torgues (á quien V.E. se li-songeo seducir) el papel en q.º V.E. á nombre del Exmo Sup.º Gov.º me declara traidor á la Patria. Adjunto, a V.E. la copia, quedandome con el original é ygualm.º el de la carta q.º dirige V.E. á dho Comandante Torgues. El mundo debe ser testigo de mi comportam.º lleno de moderacion, aun en estos lauses capases de comprometer el Sufrimiento mejor montado. Eso serbirá para ber-

guerra eterna de la iniquidad q.^o me insulta. Analizada por todo ([conducta]) principio mi conducta y la de V.E., el honor y la virtud me darian el triunfo. V.E. me ha llenado de ultrages en los momentos mismos q.^o mis resentimientos pudieran impulsarme a una variacion en medio de todos los recursos para realizarla. He sido el objeto del Paraguay, Portugal y Montevideo: Sus Solicitudes no han cesado jamas; Sin embargo, el mundo vio mi pundonor y mi delicadeza. V.E. mismo debe haver visto originales las cartas de Elio y Vigodet para mi, y q.^o tube cuidado de dirigir al momento al Exmo Sup.^o Gov.^o. Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamas se vio humillado. Conocia los trabajos q.^o me aguardaban por la emulacion, pero mi constancia era el efecto de todo. La Libertad de la America forma mi sistema, y plantarlo, mi unico anhelo. Tal vez V.E. en mis apuros y con mis recursos avria hecho sucumbir su constancia, y se havria prostituido ya; Aun en el dia, quando V.E. parece q.^o hase el ultimo esfuerzo p.^o aburrirme. Mont.^o empeña mas sus pretensiones sobre mi. Con todo, no hai circunstancia capaz de reducirme á variar de opinion. Esclavo de mi grandeza sabré llevarla al cabo, dominado Spré de mi justicia / y razon. Vn lanse funesto podra arrancarme la vida, pero no embileserme. El honor ha formado Spré mi caracter, el reglará mis pasos. Entretanto, no se q.^o discurrir sobre lo patriotico de las intenciones de V.E. viendolo ahora con tanto anhelo por haserme apurar la copa del Sufrimiento. Despues de mis servicios, de mis trabajos, de mis perdidas. Yo declarado traydor?..... Retirese V.E. en el momento. El mundo se halla [en] estado de justificar los efectos q.^o haga yo tocar a V.E. todos los instantes q.^o su pertinacia escandalosa le haga perma[ne]ser en esta Vanda= Dios gue a V.E. m.^o a.^o Paso de la Arena Febrero 11., de 1813= Jose Artigas= Al gral del Exto Auxiliador

[F. 17.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja N.º 19. Legajo N.º 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas. Hojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 212 mm; interlinea de 5 a 7 mm; letra inclinada; conservación buena.

N.º 192 [Circular suscrita por Artigas en la que ordena no se deje "pasar cosa alguna para el sitio" y se detengan los casques y correos y demás medidas tendientes a precipitar el retiro de Sarrautea, verificado lo cual, se incorporará al ejército sitiador cortando los recursos a Montevideo, que sentirá por todas partes. "la presencia de las Armas de la Patria".]

[Paso de la Arena, febrero 12 de 1813.]

[F. 11.] /

N.º 2. La inaccion en que nos hallamos perjudica enormem.^o á la causa que defendemos. Nuestra atencion es

llamada por todas partes. Los robos se hacen sentir en todos los Pueblos; la Campaña se debilita por las incursiones continuas de los Portug.^{es}, y las costas abandonadas, son el teatro de los triunfos y el engrandecim.^{to} de nros. Enemigos comunes. Es ya el tiempo de cortar estos males, por que no se perpetuen. Todo se allanará felizm.^{te} con la union de los dos Extos.; pero para verificarla se hace preciso actibar la salida del Sr. de Sarratea y demas Individuos q.^o no tratan mas q. defomentar nras. desavenencias. Yo he dado todos los pasos de moderacion q.^o han estado á mis alcances por llenar este fin; y por ultimo, sin usar de mis recursos, contube mis providencias, suspendí mis operaciones, y fie á la decision del Sup.^{or} Gov.^{no} el todo de nras. pretensiones. El Sr. de Sarratea debio haber respetado este paso dado reciprocam.^{te} con el; Sin embargo, ya hemos visto que el no quiere sino entretener el tiempo. Sus insultos crecen, y baxo todos aspectos nos hace ver un conato por mantener la Desunion. Sufoquemos su plan. Al efecto, vuelva á sentir el peso de nros. recursos contra el. En esta virtud, ordeno á V. q.^o no debe pasar cosa alguna para el sitio: Detenga V. la Carne y demas bastimentos que pasen con aquella direccion. Detenga V. tambien los chasques y Correos, quitandolés las correspondencias que lleben y remitamelas al mom.^{to} Yo espero q.^o V. sensible á los efectos q.^o produce nra. inaccion hará todo exfuerzo, y tomará todas las medidas /mas oportunas para dar el cumplim.^{to} mas exacto á esa orn. Asi removeremos los obstaculos que se oponen al remedio de los males q.^o tocamos. Oigase el grito gral por todas partes pidiendo la salida de esos hombres. Luego que ella sea verificada, nra union con el Otro Extó. será indefectible. Entonces proveheremos á la seguridad de las Costas, aseguraremos igualm.^{te} las fronteras para contener los robos delos Portug.^{es}, y en su consecuencia Montev.^o sentirá entonces la presencia de las Armas de la Patria, viendo n.^o todas partes cortados sus recursos. La tranquilidad gral. se hará brillar entonces, y el hogar del vecino le ofrecerá el reposo q.^o pueda desear. La energia, vigilancia, y precaución debcn marcar nras. operaciones, y todo se conseguirá felizmente, asegurandolas con esos fundamentos. = Dios gue. á V. m.^o añ.^o Paso de la Arena 12 Feb.^o 1813 = Jose Artigas.

[F. 1v.] /

Es Copia

Artigas

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja N.º 10, Legajo N.º 1, Correspondencia de José Artigas, Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 1, papel sin filigrana; formato de la hoja 280 x 295 mm.; interlinea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 193 [José Artigas a los Coroneles Domingo French y José Rondeau. Comunica la actitud asumida por Sarratea y la publicación del bando de 2 de febrero, lo que constituye una violación a lo convenido con ellos. Expresa que habiendo sido empeñado el honor de estos jefes en la estipulación, deben ahora hallar el medio de satisfacer el ultraje que se ha inferido a su persona.]

[Paso de la Arena, febrero 13 de 1813.]

[F. 11] /

Quando yo, lleno de la noblez de nros deseos comunes me lisongeaba ver fixo el corte de ntras desavenencias p.^o lo estipulado en este campo entre VV. SS. y yo, hallo con dolor vulnerada aquella convencion — roto el sagrado de su feé con el escandalo más execrable. — Los Docum.^{tos} q.^{os} existen en mi poder ofrecen el contraste mas indigno con lo q.^o entonces concluimos. Yo tengo la honra de incluir á VV. SS. las copias p.^{as} q.^{as} tomen el conocim.^{to} bast.^o VV. SS. deben horrorizarse de una conducta tan sacrilega q.^o ostenta á la prostitucion en su punto de vista más abominable. Yo no estaré jamás capas de créer á VV. SS. complotados en una inconsecuencia semejante. p.^o yo despues de haver cedido al objeto de la mision q.^{as}, honrandome, fió á VV. SS. el exmo s.^r gral d. Man. de Sarratea, y hallando en la dignidad de ella misma la garantia suficiente p.^o no dudar q.^o fuese efectivo su cumplimiento, he creido de necesidad pedir delante del honor de VV. SS. los motivos de esta violacion. Yo lo recibí como el seguro mejor de la convencion y mis operaciones fueron suspensas al mom.^{to}, dexando al pronunciam.^{to} del gob.^o el fixarias direccion. Consiguientem.^{te}, p.^o activar aquel, hize marchar mi diputado á la capital el 2. del corr.^o, data precisa del docum.^{to} infame q.^o me declara traydor. — La just.^{ia}, la razon, todos los principios honorables cierran el paso á este comportam.^{to} refractario, y me autorizan á reclamar en toda forma la satisfaccion. — El honor de VV. SS. fue em- / peñado en la estipulacion, y el no puede autorizar esta infamia q.^o se ostenta: Sin embargo, el exmo s.^r de Sarratea se prevalió de el, y q.^o debiera serle tan sagrado como á mí, lo ha convertido en apoyo de sus maquinaciones, y le ha mirado como á la salvaguardia q.^o asegurase su intencion, mientras el tiempo de realizarla. Yo requiero á VV. SS. dén el merito debido á estas reclamaciones, y q.^o sensibles al objeto mismo q.^o antes lo conduxo á este campo, hallen el medio satisfactorio al ultraje de mi honor.

[F. 1v.] /

—————Dios gue á VV. SS. m.^{as} a.^{as}

Paso-de-la-arena 13. feb.^o 1813.

Jose Artigas

S.^{tos} coroneles d. Dom. French y d. Jose Rondeau.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 231 x 263 mm; Intellinca de 4 a 5 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 194 [Nicolás de Vedia al General en Jefe. Informa que una numerosa partida de Artigas se encaminaba al parque y arreaba bueyes y caballos en la retaguardia del ejército sitiador.]

[Campamento del Cerrito, febrero 13 de 1813.]

[F. 1.] /

/ Exmo Sor

A eso de las 2., de la mañana tube aviso de q.º havian sido sorprendidos los Dragones q.º Cuidaban los 300., Caballos del 4.º Esquad.º p.º una Partida numerosa del Sor Artigas, q.º se llevaban estos, y q.º ademas arreaban Bueyes con q.º se encaminaban al Parq.º q.º esta á retaguardia de este Exto, en consecuencia híze salir la gente de Imaginaria del 3.º Esquad.º con el objeto de cubrir el Parq.º á donde llego sin encontrar novedad y subsiste halli. Para explorar el Campo destaq.º 15., hombres con el encargo de no alejarse demasiado atendiendo al deplorable estado de sus Caballos, y bolvieron á las 2., ó 3., horas sin haber sentido rumor; p.º el resultado de los partes q.º se me acaban de dar es q.º los Caballos del 4.º Esquadron con los q.º los cuidaban han sido arrebatados menos un Dragon q.º pudo escapar y q.º igualm.º se han llevado los Caballos del 2.º q.º hallandose reunidos en un potrero han sido arriados con facilidad sin q.º lo sintiesen los / encargados de ella tambien se me avisa q.º los Caballos pertenecientes al S.º Coron.º y otros oficiales, han sido tamb.º llevados con los Individuos de su custodia. De todo lo q.º doi parte á V. E. p.º su debido Conocim.º

[F. 1v.] /

Dios gue á V. E. m.º añ.º Campam.º del Cerrito y Feb.º 13., de 1813.,

Exmo S.º

Nicolas de Vedia

Exmo S.º Gral en Jefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra, 1813. S. X, C. 7. A. 1, N.º 5. Manuscrito original: letra de Nicolás de Vedia, fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 242 mm; interlínea de 7 a 10 mm; letra inclinada; conservación buena

Nº 195 [Francisco Javier de Viana al Coronel Domingo French. En conocimiento de que Fernando Otorgués se encontraba en Canelones con la intención tal vez de atacar al ejército, le manda tener pronta su división para operar.]

[Cuartel General frente a Montevideo, febrero 14 de 1813.]

[F. 1.] /

/ Reservado.

El Sor. Gral. en Xefe acaba de tener la not.º de hallarse D. Fernando Torgué en los Canelones, con una fuerza de mil hombres; y pudiendo ser muy posible, q.º en union con los de Montev.º, trate D. Jose Artigas de atacar nro. Exto, segun contextas declarac.º de var.º pasados de

N.º 197 [José Artigas al Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Eleva quejas por la actitud asumida por el representante de ese Gobierno en la Banda Oriental Manuel de Sarratea, en relación con el ejército de su mando, con el pueblo oriental y con su persona, a quien decretó traidor cuando a solicitud de él se firmaba un armisticio para hacer conocer al Gobierno el estado de los negocios y de la Provincia, de lo que tendrá noticia por el enviado del ejército, Tomás García de Zúñiga.]

[Campamento en el Paso de la Arena, febrero 14 de 1813.]

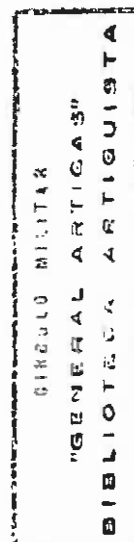
[F. 1.] /

/ Exmo. Sór.

Duplicado

El representante de este Sup.º Gov.º en esta Banda Oriental D.ª Manuel de Sarratea ha tenido sin duda bastante sagacidad para engañar á V. E. en el asunto de nras. desavenencias, y hacer mas intrincada una controversia q.º á medida de su duracion ayuda poderosamente á saciar la hidropica sed de mando y honores q.º lo abrasa. Ah! si hubiera empleado en favor dela Patria una milésima parte dela Política q.º tuerce á sus deprabadas y ambiciosas miras, mucho tiempo ha q.º nras. fuerzas combinadas le hubieran presentado á la America laureles q.º tal vez no podría volver á arrancarnos la obstinacion de nros. Enemigos. Pero no: el Pueblo Oriental es en concepto de aquel ilustre General, de un orden inferior al resto de los hombres, sus Armas poco eficaces en la rendicion del propio Pais, sus votos de ninguna importancia aun en lo q.º mas inmediatamente les concierne, y la Libertad con que se les combió en otro tiempo q.º bibian mas incautos, la han de recibir ahora como un pres.º q.º les concede desdeñosamente la fiera mano de un conquistador. Tal vez esta última representacion q.º las circunstancias me permiten hacer á V. E., / sufrirá en ese Tribunal la repulsa y descredito á q.º lo tiene predispuesto aquel S.º p.º todos los medios dela seduccion y la perfidia. Sin embargo aprovechemos de una ocasion favorable q.º se me presenta entre mil estorbos puestos maliciosamente á mi correspondencia con la Capital, para pulsar con toda la efusion de mis sentimientos al corazon paternal de V. E., y habilitarle con la exposicion sincera á descubrir en el Tirano del Oriente la intencion mas embenada q.º jamas ocultó la hipocresia. Ya antes de ahora tengo dicho q.º en ocasion mas oportuna (si mis Enemigos me la conceden) podré hablar latamente sobre el origen delas diferencias q.º nos agitan, y atraer la vista delas Provinc.º unidas á las tristisimas calamidades q.º el Ext.º de mi mando, y toda la Banda Oriental está sufriendo por la ambicion, arbitrariedad, y Despotismo de este solo hombre, el mas singular y complejo Pseudo-Apostol de la Libertad q.º jamas vieron las revoluciones del Mundo. Quando con el menor delos sacrificios q.º el interes de estos Pueblos, y el justo resentimiento delas tropas Orientales, podían exigir de él, estaba en su arbitrio el darnos una pacificacion general, conglobar en una masa nros. Extos., y salvar el Estado en medio delos muchos apuros q.º el sabe bien lo

[F. lv.] /



[F. 21 /

rodean, todo esto le es indiferente. huella estos respetos sagrados: y solo piensa en perpetuar su mando y honores á costa de la Libertad dela Patria, por q.^o tanta sangre se tiene derramado. El resiste, é in / sulta la voluntad de todos estos habitantes, desobedece el Imperio de sus votos respetables, y á los pocos q.^o están baxo su alcance, los hace gemir baxo un yugo cien veces mas oneroso y feroz q.^o el de los Despotas de quienes tratamos de evadirnos. Los prendimientos arbitrarios, y demas generos de extorsiones y violencias frequentados p.^r los Tiranos son los recursos de q.^o se vale, p.^r afirmarse en su odioso mando, contra los q.^o por *discurrir* solam.^{te} en la question de mi Justicia, son llamados p.^r el vilipendiosam.^{te} los Artiguistas. Jamas el dro. deia palabra estuvo tan ahogado: los clamores del Pueblo solo se los permite q.^o resuenen en el confinam.^{te} de las Prisiones, para q.^o no se propague el eco hasta el otro lado del Parana, aquellas Costas estan bien Cerradas á la correspondencia con la Capital, y los oidos de V. E. sean inaccesibles á mas razon q.^o á los dicteros y libelos q.^o el solia remitirle persuadiendolé á q.^o el Exto. Oriental era una horda de Ladrones y asesinatos. Ah! pudiera q.^o otros hombres de menos constancia y sufrimiento hubiesen caido ya en aquellos desordenes, á q.^o naturalm.^{te} los compelia la Ley dura dela necesidad q.^o se nos ha impuesto, mientras q.^o el, entregado á los placeres y al fausto indecente en un buen Guerrero, profunde las ingentes sumas q.^o podian socorrer á estos fieles Soldados dela Patria. Ojalá q.^o V. E. pudiera oír los sentimientos de esta Provincia, y aun los de una parte delas tropas del sitio / q.^o se agrabian de estar al mando de un Paysano enfatuado con la mania de mandar: entonces penetrado V. E. de las justas quejas q.^o resuenan universal.^{te} en esta Campaña, no podría ser insensible á ellas, ni esperaria á que á., mil Soldados q.^o me siguen, armados p.^r la vindicacion de los agrabios recibidos, hallando cerradas todas las Puertas dela Justicia, tengan q.^o ir á buscarla en el ultimo recurso q.^o ofrecen las Armas. Ellos son mil veces mas Patriotas q.^o el S.^{or} de Sarratea; por la Libertad de su Pays darán la ultima gota de sangre, y yo q.^o tengo el honor de mandarlos, no es menester q.^o dé mas pruebas de la generosidad y grandeza de Alma con q.^o repulsé muy brillantes ofertas de otros Gobiernos, cuya amistad todavia ahora podría aceptar si me interesase menos p.^r el nuevo sistema de la America. Pero sin embargo el S.^{or} de Sarratea, Viana, y algunos otros engalonados, no sabiendo como acriminarme mas, tocaron esta fibra la mas delicada de mi corazon, atrebiendose á poner sus labios infames en mi reputacion: Por fin, Exmo. Sór., aunque mi indignacion relucte al recordar esta idea, es preciso q.^o le diga q.^o el dño. Sarratea acaba de darme en un docum.^{to} pp.^{os} el vil epiteto de traidor á la Patria, quando él solo está empeñado en quitarme el placer de defenderla. ¿Y quando cree V. E. q.^o ha firmado este decreto ignominioso? En los mismos dias q.^o acababa / yo de firmar á sollicitud de él un armisticio y elebar p.^r Diputados al co-

[F. 2 v.] /

[F. 31 /

nocim.^{to} de V. E. el Estado de nros. negocios y las pre-
tenciones del Pueblo Oriental de q.^o ya tendrá noticia V. E.
por el embiado de este Exto. D.^o Tomás Garcia de Zuñiga,
durante cuya negociacion se debia suspender todo acto de
hostilidad. El recurrio ademas al sordido proyecto de ase-
sinato contra mi persona, y esta doble infraccion de la
buena fe, esta perfidia, este diabolico arte de agenciar la
combeniencia propia, les hizo á los Orientales, y á mi apu-
rar la Copa del sufrimiento. El se arrepentirá: pero V. E.
debe saber q.^o ya nada espera el Pueblo Oriental p.^o ha-
cerse justicia: á V. E. toca darsela si fuere de su Superior
agrado.

Dios gñe. á V. E. m.^a añ.^s Campam.^{to} en el paso dela
Arena 14., de Feb.^o de 1813.,

Exmo. Sör.

José Artigas

Exmo. Sup.^{or} Gov.^{no} de las Provincias unidas del Rio dela Plata.

[Carpeta:]

22

48

Duplicado

187

Paso dela Arena Feb.^o 14.

813

El Coronel Artigas

Pinta ál Cap.^o G.^o con los colores mas odiosos; le culpa de-
las desg.^s dela Vanda Or.^o á q.^o há puesto en la precision
de hacerse just.^o porsí mismo Si V. E. nose la hace: dice
que su Diput.^o Zuñiga instruirá por menor: Que el S. Sa-
rratea le há declarado traydor.

La Context.^o Dentro

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina.
División Nacional, Sección Gobierno, S. X, C. 1, A. 5, N.º 12. Manu-
scrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 233 x
292 mm.; interlinea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 198 [José Artigas a Domingo French. Se refiere a Manuel de
Sarratea a quien acusa de haberlo declarado traidor y lo prueba
con copias de documentos que agrega. Protesta de su lealtad a
pesar de las reiteradas solicitudes de Portugal, Paraguay y
Montevideo: "mi honradez nivelará mis pasos consiguientes sin
envilecerme jamás", expresa. Sigue la contestación de French a
Artigas en la que le requiere se explique mediante oficio con
el fin de llevar adelante la acusación.]

[Paso de la Arena, febrero 14 de 1813 — Sitio de Montevideo,
febrero 18 de 1813.]

[F. 11 /

/1.º

S.^r d. Domingo
French

Mi estimable Pay.^o El sufrim.^o y moderacion q.^o me han
caracterizado h.^{ta} aqui tienen el doble merito en haver

sido ostentados en circunst.^{as} q.^o me hallaba colmado de datos p.^o sospechar de la buena fé del hombre con q.^o trataba. — Vd. sabe q.^o diputado cerca de mí con nro compays.^o d. Jose Rondeau estipulamos la suspencion de hostilidades hta la resolucion del exmo sup.^o gob.^o p.^o transar ntras dispensaciones, y q.^o p.^o activarla, el S.^o de Sarratea y yo repitiesemos ntras instancias sobre el particular. Posteriormente tuve motivos del todo positivos p.^o calificar de maliciosa la 1.^o inst.^o del S.^o de Sarratea. Con todo, seguí en mi determinacion de sufrir, esperando q.^o la superioridad se desengañaria p.^o conducto de mi diputacion q.^o salió de este campo el 2. del corr.^o Mi fin era suspender h.^o lo posible la expresion de mis resentim.^{tos} conciliando mi just.^o con el grito de las circunstancias. Todo el mundo sabe q.^o esa ha sido mi conducta; Sin embargo, y con todo de no haberse oido aun el pronunciam.^{to} del sup.^o gob.^o el S.^o de Sarratea se ha atrevido á firmar dos papeles cuyas copias tengo la honra de adjuntar á Vd. — En ellos yo soy declarado traydor á la patria — — Mi apreciable pays.^o tenga la bondad de ponerse en mi lugar. Despues de mis servicios, de mis pérdidas y trabajos, Sancionados todos p.^o mis sentim.^{tos} en favor de la patria, yo me veo declarado traydor á ella — Juzgue V. si hay un ultraje mas / abrumante y terrible. Yo no trato de hacer la apologia de mis servicios, p.^o no debo creer q.^o el fruto de ellos sea tratarseme y declararseme p.^o traydor en medio de un estado en cuyo obsequio los he prodigado. Compañero este insulto es á todos — No sea permitido á un hombre malvado usar del nombre sacrosanto de la patria p.^o q.^o delante de ella humille tan indignam.^{te} á uno de sus defensores. Mis sentim.^{tos} no han variado ni variarán jamas, haria yo demasiado honor á ese perverso y ultrajaria demasiado el caracter de los hombres de providad, Si hiciera zueumbir mi const.^o p.^o la imprud.^o de aquel. En todos tiempos he sido el blanco de las intrigas, y en todos tiempos he ostentado la nobleza y dignidad de mis pensamientos. Rodeado de amenazas y de apuros he hallado smpre apoyo á mi desesperacion. El Paraguay, Portugal y Montev.^o me han solicitado cien veces, p.^o yo inflexible smpre, jamas me he prostituido. V. conoce la extension de la amargura q.^o debe producir en mí este incidente; con todo, yo fio á solo mi grandeza el triunfo de mi raz.^o p.^o mas q.^o Montev.^o ha reiterado áhora sus instancias p.^o atraherme. La libertad de la America es y será smpre el objeto de mi anhelo — Si mi honor empeñado áhora p.^o la conducta maligna del S.^o de Sarratea, hace oír el grito de mi defensa, mi honradez nivelará mis pasos consigui- / entes, sin envilecerme jamas. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, p.^o mi honor será smpre salvo, y nunca la America podrá sonrojarse de mi nacim.^{to} en ella. Tal vez ese mismo S.^o havria dado al través con su constancia, y se havria dejado arrastrar de su interes personal si se hallase en el caso q.^o yo. — Con esta misma fha le intimo q.^o al mom.^{to} se retire, y le incluyo copia de su indulto Sacrilego. Ya no puedo sufrir

[F. 1v.] /

[F. 2] /

mas, y V. tambien lo ve. Es preciso q.^o mis operaciones sean del todo imponentes, p.^r q.^o la exigencia es mucha. Yo no dudo q.^o V. fiel á sus principios tomará en mi obsequio la parte q.^o le toca, mi just.^a autoriza sus pasos. No hay motivo p.^o q.^o ella sea vulnerada, y p.^r lo mismo es muy de sospechar la intencion del gral Sarratea p.^r el anhelo q.^o pone en aburrirme precisam.^{te} en unos instantes en q.^o yo le daba el lugar bast.^o con mi moderacion, p.^a paladear el negocio y entretener el t^{mpo}. Me horroriza esa circumst.^a Cerramos todos á Sufocar su proyecto, y no se deba á n^{tra} inaccion q.^o la posteridad nos increpe de haverse derribado á n^{tra} vista el edificio augusto de la libertad p.^r el desenfreno escandaloso de un solo hombre. Yo no trato de sorprehender el juicio de V en la materia — En mi seria ese un crimen imperdonable, sobre no poder lisongearme con el logro del fin — La just.^a y la razon me prestan Su lenguaje. En la de V. hallará / los motivos y principios mismos de justificarme

[F. 2 v. 1 /

Tengo la honra de ser de V. apasionado Venerad.^r y aff.^{mo} pays.^o q. s. m. b.

14 febrero 1813
Paso-de-la-arena

Jose Artigas

Sor D.^o Jph Artigas

Citio de Montev.^o 18 de Feb.^o de 1813.

Mi venerado Paysano y Am.^o: con la estimada de V. y enterado de todo su Contenido digo; q.^o es indispensable nos explique V. p.^r medio de un oficio lo mismo q.^o nos insinua á Rondeau y a mi en la Confidencial de 14 q.^o ambos recibidos pues este es el modo q.^o podamos hacer personeria al quebrantam.^{to} dela garantia.

Mientras tanto queda de V. apasionado Seg.^o Serv.^o
Q.S.M.B.=
P. D.

Am.^o no soy mas largo p.^r q.^o estoy de Xefe de dia.

Museo Mitre. Buenos Aires, República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: letra de M. Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 233 x 184 mm; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 199 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Coniesta el oficio de éste de 11 de ese mes — que se publica bajo el número 191 de esta Serie — y expone los alcances del paso que ha dado cerca del Comandante Fernando Otorgués. Reprocha a Artigas el hecho de que los enemigos hayan podido desembarcar en todos los puntos de la costa para proveer la plaza de Montevideo; que las partidas de Artigas hayan obstruido sus comunicaciones y que se encuentren fuera de su campo, no obstante lo prometido a los Coroneles French y Rondeau. Dice que de la plaza ha salido Marcelino Villagrán conduciendo comunicaciones para Artigas, las que pudo interceptar, pero que prefirió no hacerlo aguardando las

explicaciones de Artigas que no se han producido, pero que le hace la justicia de creer que no se habrá comprometido al extremo de celebrar una alianza con Vigodet. Señala el hecho de los auxilios de subsistencias recibidos por la plaza sitiada; juzga su conducta — frente a lo que él considera agresiones de Artigas — como muy moderada, destaca la posición del gobierno que ha realizado gestiones de conciliación y evitado agravios y que tiene por norte solo el interés supremo de todas las provincias. Rechaza la imputación de que se hubiera intentado oscurecer su mérito y dice que en su correspondencia se le denigra a él y a las tropas de su mando. Insiste en que el paso dado con Otorgués no ha sido dictado por la animosidad sino por el deseo de acertar y por amor a la justicia y expresa, finalmente, que si se considera en estado de formalizar el asedio él está dispuesto a abandonar el mando recordando al efecto que ofreció pedir su relevo.]

[Arroyo Seco, febrero 14 de 1813.]

[F. 11 /

/N. 5. Quando V.S. apoyado en las razones que expone en su oficio de 11 del corriente á que contexto contaba con que no se haria por mi parte novedad alguna en el estado de los negocios interia no llegase la resolucion del Sup.^o Gov.^o (que está aun pendiente) me hizo justicia: el haberse frustrado tan fundadas esperanzas debe imputarse solam.^{te} á las agresiones de V.S. — Voy á entrar en materia y á demostrar á V.S. tan sumariamente como me sea posible, que el paso dado cerca del Comand.^{te} D.ⁿ Fernando Otergues, es lo menos que he podido hacer en las circunstancias q.^o V.S. me ha constituido. No me detendré en recorrer los antecedentes funestos que han precedido el asunto que forma el objeto de esta contextacion, puesto que habiendose condenado á un perpetuo olvido por el Superior Gov.^o no debo permitirme ya el hacer merito de ellos. — V.S. me dixo formalmente en of.^o de 14., del pasado que habia mandado restituir á sus Puestos las guarniciones de los diferentes puntos dela Costa que habian quedado abandonados á los insultos y saqueos de los Enemigos. No fue V.S. indiferente en este caso á las razones con que me esforcé en persuadirlo de lo necesario, y urgente de esta medida, y yo vi con satisfaccion que no habia V.S. vacilado en adoptarla. Pero por desgracia esto no ha tenido efecto, los Enemigos se han desembarcado y continuan haciendolo impunem.^{te} en todos los puntos de la Costa, proveen la Plaza abundantem.^{te}, y para verguenza nra. se alexan de ella á considerable distancia, é invaden las Estancias llevandose quanto hay en ellas. Los vecinos de S.^a José en circunstancias de tener encima los Enemigos, han reclamado el amparo de V.S., pero sus clamores no han encontrado buena acogida; yo sin mas fuerza que las muy precisas para estrechar al Enemigo dentro de la Plaza y sobrecargadas con un servicio fatigante me he hallado sin arbitrio para ocurrir á aquella necesidad y las de igual clase que se repiten diariamente. — En la entrevista que tubo V.S. con los Sres Coronales French, y Rondeau se obligó á restituir á su Campo las Partidas que se hallaban fuera de él; y en of.^o 20., y 25., del pasado ratificó V.S. esta misma oferta. Sin embargo ellas han continuado ocupando los pasos precisos, obstruyendo mi comunicacion y defeniendo orde-

[F. 1x 1 /

nanzas que iban empleadas en asuntos del servicio. = Ultimam.^{te} ha salido en estos días de la Plaza D.^o Marcelino Villagran conduciendo á V.S. comunicaciones de su Gov.^o. Quando paró en el Peñarol, tube medios de sorprenderlo con la correspondencia que conducia, p.^o juzgué mas oportuno aguardar explicaciones de V.S. sobre este mensaje ó detenerlo á su regreso; Villagran ha dudado mi vigilancia, y en lo demas V.S. ha guardado un profundo silencio. = Las declaraciones de los pasados de la Plaza, están contestes en que se cuenta en ella con el auxilio de V.S. para defenderla de las tropas sitiadoras, y esto ha llegado á anunciarse y celebrarse publicam.^{te} como un motivo de satisfaccion para los sitiados. Yo haré á V.S. la justicia de creer q.^o no se haya comprometido hasta el extremo de concertar una alianza ofensiva y defensiva con el General Vigodet; pero alimentar la Plaza con subsistencias frescas y fortificar el espíritu, y las expe- / ranzas de los sitiados, ¿puede considerarse de otro modo q.^o como una hostilidad de hecho? Si á esto se agrega el silencio de V.S. sobre las comunicaciones del General Vigodet, las substracciones q.^o ha hecho de nras. Boyadas y Caballadas, exponiendo á este Exto. á que en un reves, no pueda salvar su Parque; enseres de Hospital, y hasta los heridos sean abandonados á la clemencia del Enemigo; y por ultimo, si se observa que este es el unico genero de hostilidad con q.^o V.S. puede alixir al Exto. de mi mando, y auxiliar á los Enemigos ¿que debería esperarse si V.S. tubiese una fuerza capaz de destruirlo á Bayonetazos ni que mas podría hacer si nos hubiese declarado formalm.^{te} la guerra? V.S. no considera á este Exto. como Enemigo, pero le hostiliza por quantos medios están en sus alcances, y en tal estado de cosas exige aún que sus agreciones no tengan el caracter de tales. Quando V.S. me hace sentir los efectos de la guerra mas cruel, q.^o menos puedo hacer que considerarlo como Enemigo, pero con la notable diferencia de ser provocado á ello por una parte, y de no emplear por otra ningun medio de los que permiten la defensa natural, y las Leyes de la necesidad. = Tengo razones p.^o persuadirme que el mayor num.^o de Gentes q.^o cooperan á unos extravios q.^o llenan de escandalo y luto nro. suelo natal, parten de buena fé y de principios equibocados. Muchos están en la Errada intelig.^a de q.^o el Gov.^o Sup.^o puede apoyar excesos tan ruinosos como deshonorantes á la causa del Pays: temen unos q.^o serán perseguidos por delitos, y dudan / otros de si serán desatendidos sus meritos y sacrificios hechos hasta aqui. Constituido ademas á no emplear la fuerza para reprimir los ataques de V.S. como me lo ordena el Sup.^o Gov.^o y lo reclaman las justas consideraciones debidas á la gran masa de gentes que proceden en este negocio equibocadam.^{te} ¿que menos puedo hacer q.^o iluminar á aquellos á quienes el proceder de V.S. puede parecerles de otro modo obscuro y dudoso quando menos, y debilitar el efecto que pueden causar en algunos los temores infundados? Será justo el que los que tienen por objeto sacrificar sus ta-

[F. 21] /

[F. 2 v.] /

reas, fortuna, y reposo por la salud de su Patria, despedacen el censo de ella, la combierten en un cementerio, despues de haberla regado de sangre, que se cubran de luto y verguenza, y que tamaña desolacion y sacrificios, se crean erradam.^{te} dirigidos á la adquisicion de los derechos por que pelean los hijos de la Libertad? = En poder de V.S. existen piezas justificatibas de las que ha interceptado que demuestran harto claram.^{te} la unica razon q.^{ue} ha contenido al Gov.^{no} á no hacer una publica declaracion de la conducta de V.S. Consequente con los principios de la Superioridad me he abstenido de hacerlo por mi parte y en el modo en que lo he executado con el Comand.^{te} D.^o Fernando Otorgues hallará V.S. una nueva prueba de que aún en este caso he usado de consideraciones. En la alternatiba de hallarme ligado á no reprimir con la fuerza las agreciones de V.S. por el respecto debido al infinito num.^o de gentes q.^{ue} cooperan ciegam.^{te}, ningún otro termino medio sugiere la prudencia, sino es correr el / velo que cubre con un funesto misterio, los resentim.^{tos} y desconfianzas de V.S. unicos agentes q.^{ue} lo precipitan al extremo de hacerse Instrum.^{tos} de la calamidad de su Patria. = Las aberturas de conciliacion con q.^{ue} el Gov.^{no} Sup.^{or} sacrificando sus respetos ha combidado á V.S. con un olvido delo pasado á cooperar á la grande obra que han tomado sobre sí los hijos dela America, su empeño decidido en sepultar en el silencio unos hechos que pudieran servir de lunares á la historia de nros. dias ¿no son una prueba inequiboca del extremo á que ha llegado con V.S. las consideraciones? = Este paso anunciaba una aurora feliz, y todo se preparaba del modo mas lisongero quando V.S. sin mas dato que la deposicion de un mensagero suyo llegado de la Capital con Cartas de un incendiario, quizá cohechado por los Españoles para atizar entre nosotros la discordia, cambia de golpe, y sin mas examen, negando la obediencia al Gov.^{no} y á sus inmediatos delegados, se precipita al extremo de erigirse en xefe de este xuelo. Compare V.S. las razones que lo han determinado á dar este escandalo; y abrir una herida tan atróz á la unidad del Estado, con las q.^{ue} me han decidido á considerarlo como Enemigo de el, y me lisongeo que si la razon no ha perdido sus dros. convendrá V.S. que á mi conducta en este caso ha sido tan justa, como fundada. = Quando el Gov.^{no} reposaba en la confianza de que sus pasos habian producido el efecto saludable que se propuso, y quando las comunicaciones oficiales de V.S. respiraban el espiritu de la concordia tan deseada; en ese mismo tiempo olvidandose V.S. de si mismo inundaba esta tierra de Cartas seductoras é incendiarias. Han llegado á mis manos no interceptadas, sino presentadas por los mismos sugetos dela confianza de V.S. á quienes se han dirigido. En todo este tiempo no he dado paso alguno publico para contener el torrente de males que debian causar, como en efecto han causado, tan siniestras sugestiones, y podria dexarlo de hacer en alguna manera, cuando las cosas han llegado al extremo en que V.S. las ha pucs-

[F. 31] /

[F. 3 v.] /

to. = Aflige el animo, y presenta un porvenir tan obscuro como calamitoso la obra en que trabaxan tiempo ha los Enemigos de la salud del Estado de hacer odiosa la presencia de las tropas de la Capital. Como puede verse sin dolor que habiendo atravesado distancias y sufrido toda especie de fatigas y privaciones para conducirse al teatro donde en union de sus hermanos debian combatir al Enemigo q.º pone en mayor peligro la Libertad é Independencia de nro. suelo, sean mirados y tratados como Enemigos extrangeros, se siembre la desconfianza sobre el obgeto de sus operaciones, y se les atribuya miras tan perfidas como calumniosas. = Qualesquiera que sea la impresion que hallan hecho en el animo candoroso de los moradores del Pais esta clase de ataques con que la malicia ha logrado extraviar su opinion, el tiempo no puede dexar de descubrir las sendas tortuosas por donde se les ha convertido / en Enemigos de su propia gloria, y de la prosperidad de sus hijos. = Recuerda V.S. sus meritos y servicios anteriores, pero me és sensible tener que decir q.º su conducta posterior los eclipsa. Todo el Mundo sabe q.º el oficial que sin disputa habia adquirido mayores dros. á la gratitud de nuestro Pais, por una fatal divergencia de principios, tubo la desgracia de hostilizarlo en los primeros periodos de nra. revolucion. Desde aquel mom.^{to} los hijos de la Libertad corrieron á las Armas, lo vencieron; olvidaron sus servicios anteriores y cortaron sin recelo el hilo de una vida, que pocos dias antes les era muy preciosa. El Cap.^º Benavides que tanto se distinguió en los primeros movimientos de esta Banda; el Brigadier Rivero, conocido en todas las provincias de la union por sus importantes servicios en la insurreccion de Cochabamba y guerra del Perú, ambos condecorados por el Gov.^{no} y honrados por el sufragio publico ¿no han incurrido en la flaqueza de sacrificar su honor á resentimientos mal entendidos, coligandose con los Enemigos de nuestra causa? = En circunstancias tan delicadas, con tales exemplos, y en asunto tan espinoso, las apariencias valen realidades; y V.S. sabe muy bien que en mi lugar hasta las sombras le inquietarian, ¿que no detendrá sucederme á mi quando las veo fortificadas con los hechos de que llebo hecha mension? = Si el Gov.^{no} Sup.^{no} hubiera creido q.º V.S. con las Milicias Patrioticas y un moderado socorro de tropas de la Capital podía dar el impulso conveniente á las operaciones de esta Guerra, despejar el Pais de Portug.^º, y formalizar la expugnacion de la Plaza, se hubiera dado la enhorabuena. Hubiera conciliado este obgeto con la guerra del Perú, q.º no ha podido hacer vigorosam.^{te}, sin embargo que se toca inmediatamente con los intereses locales de la Capital. El Gov.^{no} en este caso solo há tenido por Norte el interés Sup.^{no} de todas las Provincias de la union, ha llebado la guerra y prodigado los tales quales recursos que posee adonde ha visto mas amenazada la causa general del Estado ¿como puede V.S. haber creido de buena fe que estaba interesado en obscurecer su merito quando nadie se ha exforzado mas

[F. 4.] /

[F. 4 v.] /

en dar á V.S. importancia y reputacion? = Quiero admitir por un momento se haya engañado V.S. de buena fe, quando en las correspondencias ya citadas, me denigra á mí y á las tropas de mi mando, suponiendo que hemos desobedecido las órns. del Sup.^o Gov.^o para repasar el Uruguay, quiero tambien q.^o no embobiese ningun fin siniestro la deducion misteriosa de V.S. de que en este desobedecim.^o supuesto se encumbria algun plan secreto y perjudicial á los derechos y regalías de este suelo, pero no puede tener lugar la misma indulgencia quando asienta V.S. que habiendo contenido á los Portug.^o y forzandolos á concluir una Paz, la Capital zelosa de las glorias de V.S. hizo marchar un Exto. sin mas objeto que el de usurparscas. V.S. sabe mejor q.^o nadie que con 1.500 hombres de la Capital no pudo sostenerse en la Costa Occidental del Uruguay, y emprendio / su retirada para Curuzuatia; y tampoco es verosímil pueda equibocarse sobre los motivos verdaderos que pusieron á la Corte del Brasil en la necesidad de transigir por nro. Gobierno. = He dicho á V.S. con franqueza las razones que me han determinado y el objeto que me he propuesto en el paso dado con el Comand.^o D.^o Fernando Otergues. Qualesquiera q.^o sea el punto de vista en q.^o V.S. lo considere el ha sido dictado no por animosidad ni resentimiento personal de que estoy enteramente desnudo, sino por el deseo de acertar y el amor á la justicia. = En lo demas si V.S. se considera en estado de formalizar el asedio de esta Plaza, y si las tropas del mando de V.S. miran con zelos el que participen de esta gloria las que tengo el honor de mandar, yo no tengo empeño en disputar esta preferencia. Estoy pronto á cederla á V.S. retirandome á un punto medio donde pueda recibir órns. del Gov.^o, como se verifique que los Enemigos sean hostilizados del modo que reclama el interes gral. de la causa. Ofreci á V.S. pedir mi relevo al Sup.^o Gov.^o y las contextaciones de que me ha remitido copia deben haberlo convencido plenam.^o de que no he faltado á mi palabra en esta parte. Por una ocasion que se me presenta pasado mañana vuelvo á repetir igual instancia, y yo espero q.^o V.S. no dudará de mi sinceridad. En todo lo demas que no está en mis facultades es moralmente imposible que pueda hacer otra cosa que lo que se me ordene por la Superioridad, á menos que las hostilidades de V.S. y la Ley imperiosa de la necesidad no me / obliguen á ponerme en movimiento para proveerme de subsistencias. En este caso abandonaré lo que no pueda arrastrár, estas tropas marcharán á pie, irán á buscar nuevos peligros donde su presencia no se considere inutil ó sospechosa, y ya que quedase frustrado el objeto de su venida, y los sacrificios hechos hasta aqui, al menos se justificarán de la odiosa imputacion de que han benido solo con el objeto de subyugar este suelo. Espero que V.S. me instruirá de su resolucion en este interesante particular para nivelar á ella mis operaciones ulteriores. = Dios gue. á V.S. m.^o añ.^o Q.^o g.^o del Arroyo

{F. 5} /

{F. 5 v 1} /

Seco Feb.^o 14 de 1813 = Manuel de Sarratea = S^{or}.
Coronel D.^o Jose Artigas.

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja N^o 19, Legajo N^o 1, Correspondencia de José Artigas. Año 1813, Manuscrito copia autenticada por Artigas; folios 6; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 216 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 200 [Domingo French y José Rondeau al General en Jefe, Manuel de Sarratea. Remiten copia del oficio de Artigas — que se publica bajo el número 193 de esta Serie — que compromete su honor, por la garantía que protestaran. Solicitan, los instruya sobre la respuesta a darle, que levante los cargos que puedan formularse.]

[Campamento de la izquierda al frente de Montevideo,
febrero 15 de 1813.]

[F. 11 /

/ Exmo S^{or}.

5.^o

Incluimos á V. E. las adjuntas Copias de Oficio q.^o hemos recibido ayer del S^{or} Coron.^l D.^o Jose Artigas; p.^o Su Contesto verá V. E. comprometida la buena fé de nuestra mision ante su persona, y honor de la garantía q.^o á nro nombre y el de todos los Xefes del Ex^{to} le protestamos.

Deseamos q.^o V. E. pulsando las circunstancias y delicadesa del caso, nos diga qual debe ser la respuesta q.^o demos á aquel, p.^o q.^o cubriendonos de la responsion á q.^o estamos constituidos, respondamos á los Cargos q.^o son consiguientes en todo tiempo se nos pueda hacer.

Dios gue á V. E. m.^o a.^o Campamento dela Izq.^{da} al f.^o de Montev.^o 15 de Feb.^o de 1813. = Exmo S^{or} Domingo French = Jph Rondeau = Exmo S^{or} Represent.^o Gen.^l en Xefe D.^o Man.^l de Sarratea

Museo Mitre, Buenos Aires, República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja. Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo; Tomo 1F. Año 1813. Manuscrito copia; letra de Domingo French; folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 216 mm.; interlínea de 7 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 201 [Manuel de Sarratea a los Coroneles Domingo French y José Rondeau. Contesta el oficio precedente.]

[Cuartel General en Arroyo Seco, febrero 15 de 1813.]

[F. 11 /

/ Luego que las atenciones del momento permitan concluir una copia dela contextac.^o q.^o he dado al Coronel D. José Artigas sobre el particular a que se refiere el of.^o de V.S.S. fha. de hoy le remitiré a V.S.S. lo bastante